



# Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## ECUADOR

2010 - 2014

“La realización de una vida plena es impensable sin la interacción y el reconocimiento del *otro*, que son todos y no un grupo particular. Se trata de reconocer que no podemos defender nuestra vida sin defender la de los demás –los presentes y descendientes– y que todos juntos debemos asegurar que cada persona y cada comunidad pueda efectivamente elegir la vida que desea vivir y que al mismo tiempo aseguremos el ejercicio de todos los derechos de cada uno de los miembros de la sociedad”

**Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador**



## ÍNDICE

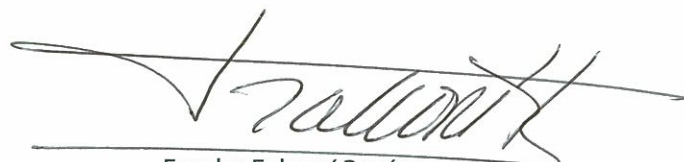
<b>Página de firmas</b> .....	7
Equipos de las Naciones Unidas que participaron el UNDAF .....	9
<b>I. Resumen Ejecutivo</b> .....	11
<b>II. Introducción</b> .....	13
La reforma de la ONU y el proceso de programación interagencial .....	13
Alineamientos con las prioridades del país y el proceso de planificación nacional.....	14
El enfoque de Derechos Humanos y los ejes transversales en la programación	16
La evaluación del UNDAF anterior (2004-2008/9).....	18
<b>III. Los resultados del UNDAF</b> .....	19
Primera área de concentración: Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población.....	21
Segunda área de concentración: Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria. ....	23
Tercera área de concentración: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	25
Cuarta área de concentración: Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos. ....	27
Quinta área de concentración: Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte.....	28
<b>IV. Estimación de recursos para el UNDAF</b> .....	29
<b>V. Implementación</b> .....	31
El esquema de agencias líderes o coordinadoras y los Grupos Técnicos Interagenciales .....	31
<b>VI. Seguimiento y evaluación</b> .....	32
Los exámenes anuales y la evaluación final del UNDAF.....	33
<b>VII. Glosario</b> .....	35
<b>Anexos</b>	
Anexo 1 Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014 Matrices Resumen de Resultados y Seguimiento.....	37
Anexo 2: Tabla/calendario de seguimiento y evaluación.....	63
Anexo 3: Lista de verificación para incorporar el enfoque de género. ....	65
Anexo 4: Lista de verificación para incorporar el enfoque de interculturalidad. ....	71



**Página de firmas**  
**Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**2010-2014**

El sistema de las Naciones Unidas, a través del presente Marco de Cooperación, reafirma su voluntad de cooperar de una manera más eficaz y alineada con las prioridades del Gobierno y la sociedad del Ecuador, a fin de promover un modelo de desarrollo social, político y económico más incluyente y equitativo, en donde todas y todos, sin discriminación alguna, puedan ejercer sus derechos humanos, y donde las actuales y futuras generaciones tengan mayores oportunidades para vivir con bienestar y desarrollar todos sus potenciales.

Suscriben por el Gobierno del Ecuador:



Fander Falconí Benítez  
Ministro de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración



René Ramírez Gallegos  
Secretario Nacional de Planificación  
y Desarrollo



Héctor Rodríguez  
Director Ejecutivo (e) de la Agencia Ecuatoriana  
de Cooperación Internacional

Suscribe como testigo de honor:



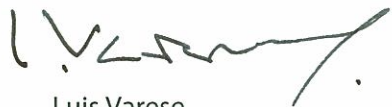
Marcela Suazo  
Directora Regional para América Latina  
y el Caribe del UNFPA

Suscriben por el sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador:



José Manuel Hermida  
Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas  
Representante Residente del PNUD

Quito, 25 de agosto de 2009



Luis Varese  
Representante a.i. del ACNUR



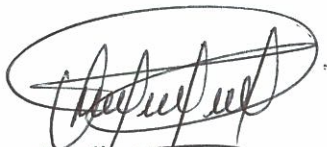
Ian Cherret  
Representante a.i. de la FAO



Alejandro Guidi  
Representante de la OIM



Xavier Arcos  
Gerente de Operaciones de la ONUDI



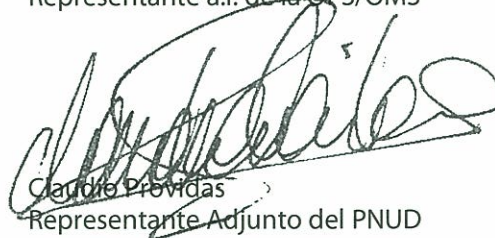
Angélica Porras  
Coordinadora de Programa de la OIT



Celia Riera  
Representante a.i. de la OPS/OMS



Helmut Rauch  
Representante del PMA



Claude Provadas  
Representante Adjunto del PNUD



Edouard F. Matoko  
Representante de la UNESCO



Jorge Parra  
Representante del UNFPA



Cristian Mundaute  
Representante del UNICEF



Moni Pizani  
Representante del UNIFEM



Mónica Quintana  
Gerente de Programa UN-HABITAT



Flavio Mirella  
Representante de la UNODC para  
Ecuador y Perú

Los organismos no residentes de las Naciones Unidas que prestan cooperación para el desarrollo en el Ecuador, y en especial aquellos que han incluido sus aportes a este Marco de Cooperación, como es el caso del ONU/EIRD, MM-CNULD, OCHA, OMT, PNUMA, la UNCTAD y UNDESA, están representados por el Coordinador Residente.

## Equipos de la ONU que trabajaron en el UNDAF

### Grupo de Referencia del UNDAF

Gina Velasco (UNICEF)  
Patricio Jarrín (OCR)  
Jone Morras (UNIFEM)  
Lola Valladares (UNIFEM)  
Guillermo Fernández- Maldonado (OACDH)

Fernando Pachano (OCR)  
Lily Rodríguez (UNFPA)  
Violaine Amerigo (UNV)  
José Vicente Troya (PNUD)  
Dolores Núñez (OCR)

### Participantes en los Grupos Técnicos Interagenciales del UNDAF

#### Reducción de la pobreza

Verónica Quintero (PNUD)  
Pablo Jácome (FAO)  
Xavier Arcos (ONUDI)  
Armando Bello (UNICEF)  
Antía Portillo (OMT)  
Angélica Porras (OIT)  
Mónica Dávila (UN-Hábitat)  
Isabel Ortiz (UNDESA)  
Lorena Barba (UNIFEM)  
Rosa María González (UNESCO)  
Nelson Herrera (PMA)  
Marcelo Moreano (PMA)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Ismael Soriano (OPS/OMS)  
Lily Rodríguez (UNFPA)

#### Salud

Víctor Aráuz (OPS/OMS)  
Ismael Soriano (OPS/OMS)  
Marcelo Moreano (PMA)  
Isabel Miguel Emperador (UNIFEM)  
César Hermida (UNFPA)  
Mario Vergara (UNFPA)  
Marcia Elena Álvarez (UNFPA)  
Juan Vásquez (UNICEF)  
Jone Morras (UNIFEM)  
Juan Fernando Borja (OIM)  
César Chérrez (ACNUR)  
Violaine Amerigo (UNV)

#### Reforma democrática del Estado

José Augusto (PNUD)  
Armando Bello (UNICEF)  
Mónica Dávila (UN-Hábitat)  
Berenice Cordero (UNICEF)  
Lola Valladares (UNIFEM)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Robert Natiello (OIM)  
Iván Angulo (FAO)  
Lily Rodríguez (UNFPA)  
Jonas Rabinovitch (UNDESA)

#### Derechos Humanos y Justicia

Guillermo Fernández-Maldonado (OACDH)  
Berenice Cordero (UNICEF)  
James Shaw (UNODC)  
Michel Guinand (PNUD)  
Enrico Dongiovanni (UNESCO)

#### Desarrollo sostenible

José Vicente Troya (PNUD)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Mauricio Castillo (UNESCO)  
Pablo Jácome (FAO)  
Sisy Larrea (UNIFEM)  
Ana Quan (OPS/OMS)  
Soledad Bastidas (MMCLCD)  
Isabel Martínez (PNUMA)  
Mónica Dávila (UN-Hábitat)  
Ana María Varea (PPD/UNDP)  
Tatiana Calderón (OMT)  
Elisabelle Mathias (UN-Hábitat)  
Gabriel a Arcos (BM)  
Xavier Arcos (ONUDI)  
Iván Vera (UNDESA)

#### Educación

Magaly Robalino (UNESCO)  
Anastasio Mitjans (UNESCO)  
J. Pablo Bustamante (UNICEF)  
Marcia Elena Álvarez (UNFPA)  
Soledad Guayasamín (UNFPA)  
Verónica Quintero (PNUD)  
Jone Morras (UNIFEM)  
Carmen Galarza (PMA)  
Carla Carrión (ACNUR)

#### Género

Lola Valladares (UNIFEM)  
Jone Morras (UNIFEM)  
Milla Makinen (UNICEF)  
Rita Cloet (PNUD)  
Lily Rodríguez (UNFPA)  
Ismenia Iñiguez (UNESCO)  
Isabel Cruz (OIM)  
Pablo Enríquez (PMA)  
Johana Roldán (ACNUR)  
Laura Camps (FAO)  
Luis Gutierrez (OPS/OMS)

#### Interculturalidad

Lily Rodríguez (UNFPA)  
Iván Fernández (UNESCO)  
Michel Guinand (PNUD)  
María José Alencastro (FAO)  
Guillermo Fernández-Maldonado (OACDH)



Ana Gabriela Mosquera (OIM)  
Irene Leal (OPS/OMS)  
Lola Valladares (UNIFEM)  
Lilly Rodríguez (UNFPA)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Esther Almeida (OACDH)  
Priscila Cabrera, (UNFPA)  
Caterina de Tena (UNIFEM)

#### **Frontera Norte**

Durval Martínez (ACNUR)  
Michael Brown (OCR)  
Mario Vergara (UNFPA)  
Isabelle Auclair (UNIFEM)  
Juan Fernando Borja (OIM)  
Víctor Aráuz (OS/OMS)  
Fernando Carvajal (FAO)  
Nelson Herrera (PMA)  
Xavier Arcos (ONUDI)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Gabriela Vallejo (UNODC)  
Guillermo Fernández-Maldonado (OACDH)  
Mauricio Castillo (UNESCO)  
Juan Vásquez (UNICEF)  
Luis Varese (ACNUR)  
Evelyn Flores (ACNUR)  
Soledad Guayasamín (UNFPA)  
Rune Bandrup (PNUD)

#### **Seguridad alimentaria y nutrición**

Pablo Jácome (FAO)  
Marcelo Moreano (PMA)  
Ismael Soriano (OPS/OMS)  
Verónica Quintero (PNUD)  
Juan Vásquez (UNICEF)  
Sissy Larrea (UNIFEM)

#### **Equipo de la Oficina del Coordinador Residente**

Fernando Pachano, asesor técnico  
Patricio Jarrín, analista de agencias no residentes  
Alejandro Ashley, analista de coord. y comunicación

Jone Morras (UNIFEM)  
César Carranza (PMA)  
Luis Varese (ACNUR)  
Juan Pablo Bustamante (UNICEF)

#### **ONUSIDA**

Doris Herrera (ONUSIDA)  
Kristina Morales (UNICEF)  
Juan Vásquez (UNICEF)  
Rita Cloet (PNUD)  
Lourdes Vallejo (PNUD)  
Soledad Guayasamín (UNFPA)  
Mario Vergara (UNFPA)  
Ivette Valcárcel (OPS/OMS)  
Mariana Egas (FAO)  
Raúl Ayala (PMA)  
César Chérrez (ACNUR)  
Viviana Ramel (UNIFEM)  
Juliana Maza (UNIFEM)  
María Gloria Amorozo (UNESCO)  
Violaine Amerigo (UNV)  
Hilda Sánchez (OIM)

#### **Emergencias – UNETE**

Raúl Ayala (PMA)  
Jeannette Fernández (PNUD)  
Fernando Carvajal (FAO)  
Juan Fernando Borja (OIM)  
Álvaro Campo (OPS/OMS)  
Raúl Gallegos (OCHA)  
Juan Vásquez (UNICEF)  
Jone Morras (UNIFEM)  
Soledad Guayasamín (UNFPA)  
Francisco Mejía (ACNUR)  
Daniel Arteaga (PMA)  
Isabel Suárez (UNV)  
Violaine Amerigo (UNV)

Carla Rossignoli, oficial de comunicación  
Dolores Núñez, analista de monitoreo  
Carolina Terán, asistente administrativa

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014 (UNDAF por sus siglas en inglés) define la respuesta colectiva y coordinada por parte del sistema ONU a la problemática y las prioridades identificadas por el Ecuador en su Plan Nacional de Desarrollo, en los planes y políticas sectoriales y en el nuevo marco constitucional aprobado a fines de 2008. El UNDAF determina, para cada área de cooperación priorizada, las estrategias de apoyo que el sistema en su conjunto llevará adelante, así como las principales líneas de acción que seguirá junto con los resultados esperados de su intervención. También recoge el UNDAF la estimación de los recursos que cada organismo de la ONU destinará para dar soporte a las estrategias de cooperación escogidas. Finalmente, el UNDAF describe el esquema de seguimiento y evaluación que implementará el sistema para determinar en qué medida las metas de la cooperación se cumplen en el tiempo.

El UNDAF constituye la base para la programación de las agencias del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador. Su objetivo primordial es conseguir una mayor cooperación y coordinación de acciones al interior del sistema, incluyendo a los organismos no residentes, y entre los organismos de la ONU, el Gobierno y los demás actores clave del desarrollo. Busca evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, y obtener mayor eficiencia e impacto en la cooperación orientada a fortalecer las capacidades nacionales para la promoción y garantía de los derechos humanos, el fomento del desarrollo humano sostenible y el buen vivir de los ecuatorianos y las ecuatorianas.

En línea con los compromisos internacionales asumidos por el país, con énfasis en los estándares internacionales de derechos humanos, en la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en aquellos propuestos por el Régimen de Desarrollo contenido en la nueva Constitución del Estado ecuatoriano (2008), las cinco áreas de concentración estratégica del UNDAF para el quinquenio 2010-2014, son:

1. Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población
2. Producción, empleo, soberanía alimentaria y sistema económico solidario
3. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo
4. Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos
5. Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte

Son ejes transversales del UNDAF:

1. Los derechos humanos
2. La equidad de género
3. La interculturalidad

El monto de recursos propios proyectados de modo estimativo por los organismos de la ONU para el período del UNDAF asciende a \$ 43.940.051. A esta cifra se suma el monto de \$ 104.177.635, que comprende tanto el cálculo de recursos aportados en especie, recursos provenientes de otras fuentes y metas de movilización futura para el quinquenio. En ambos casos se trata de estimaciones que deberán ser debida y periódicamente revisadas, en diálogo con el Gobierno ecuatoriano.

El UNDAF tiene un horizonte de vigencia de cinco años (2010-2014), no obstante, debe ser asumido como un documento dinámico y flexible. Las revisiones anuales con el Gobierno y las actualizaciones que se realicen, según las necesidades del Ecuador, se reflejarán en las matrices que recogen los resultados esperados y los mecanismos de seguimiento de este marco de cooperación. A mitad de período se realizará una revisión sobre los avances del UNDAF y al final de ciclo programático se llevará a cabo una evaluación independiente sobre los resultados obtenidos, en coordinación con el Gobierno.



## II. INTRODUCCIÓN

### La reforma de la ONU y el proceso de programación interagencial

En 1997, la Organización de las Naciones Unidas inició un proceso profundo de reforma. Algunas de las medidas que se plantearon entonces iban dirigidas a mejorar el desempeño y la eficacia de la Secretaría General y de instancias centrales de la ONU. Otras, en cambio, hacían relación al trabajo operacional en el terreno de los organismos que componen el sistema de las Naciones Unidas. También en 1997 el entonces Secretario General, Kofi Annan, propuso la realización de una Cumbre Mundial en el año 2000 para reafirmar los compromisos de los países ante los desafíos globales. Ese fue el origen de la Cumbre del Milenio, cuya Declaración y sus ocho Objetivos de Desarrollo se constituyeron en estándares mínimos que los Estados están llamados a alcanzar hasta el año 2015 y que conforman hoy la agenda común de las Naciones Unidas (Cuadro 1).

En lo que se refiere al trabajo operacional de la ONU en el terreno, la Asamblea General aprobó dos instrumentos que apuntan a la armonización del trabajo de los fondos, programas y oficinas del sistema, en línea con las prioridades nacionales y la eficacia de la cooperación. El primero, denominado Evaluación Común de País (CCA, por sus siglas en inglés), es un diagnóstico que realizan los organismos de la ONU junto con las autoridades y actores nacionales sobre los principales problemas de desarrollo. Se busca identificar las brechas de capacidades de la sociedad nacional para atender en debida forma sus demandas más acuciantes en términos de desarrollo y derechos humanos. La evaluación sirve para identificar las áreas en las que se priorizará la cooperación de la ONU, con base en sus ventajas comparativas y capacidades reales. En el Ecuador se culminó la primera CCA en el año 2002 y ésta sirvió como base para el primer ciclo armonizado de programación de la ONU, definido para el período 2004-2008. Según el cronograma aprobado por la Asamblea General, este proceso analítico debía realizarse nuevamente en el penúltimo año del presente ciclo. En 2007, sin embargo, se abrió la posibilidad de no realizar un nuevo diagnóstico por parte de las Naciones Unidas si un determinado país contaba con un trabajo analítico riguroso que abordara los principales desafíos de desarrollo, en cuyo caso el sistema de la ONU debía sumarse al proceso nacional y contribuir a fortalecerlo.

Cuadro 1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Objetivo 1. Reducir la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil
Objetivo 5. Mejorar la salud materna
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

El Gobierno del Ecuador condujo un amplio proceso analítico que se vio reflejado en el Segundo Informe Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el cual fue elaborado con base en la información estadística más actualizada y confiable que está disponible en el país. El Sistema ONU colaboró con este proceso analítico desde su inicio y, dada su rigurosidad técnica, resolvió adoptarlo como el principal soporte analítico para su proceso de programación común en el Ecuador, en lugar de desarrollar una CCA integral. Por su parte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) tomó el Informe sobre ODM como un insumo para la elaboración del Plan Nacional del Desarrollo 2007-2010, presentado al país el 18 septiembre de 2007, y para la Estrategia Nacional de Desarrollo 2022. Este proceso de planificación también ha sido y es apoyado por la ONU.

Evaluados los principales retos del país en términos de desarrollo y derechos humanos, los organismos de la ONU, en coordinación con las autoridades nacionales y tomando como referencias básicas las prioridades establecidas en la planificación nacional y en la Declaración y los ODM, definen las áreas prioritarias y los resultados esperados para cada

nuevo ciclo programático de cooperación. Esto se recoge en el segundo instrumento de la reforma de la ONU, llamado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés). En el caso del Ecuador, el primer UNDAF se suscribió con el Gobierno ecuatoriano en 2003 y cubría originalmente el período 2004-2008. El Sistema ONU, sin embargo, solicitó una extensión de un año del ciclo programático para alinearse de mejor manera al proceso de planificación, reforma y transición político-constitucional que tuvo lugar en el Ecuador durante el año 2008. De este modo, el nuevo ciclo armonizado y UNDAF cubrirán el período 2010-2014. Durante 2009, los organismos de la ONU aplicarán sus actuales instrumentos de programación, adaptándolos a las necesidades y prioridades nacionales, y prepararán sus futuros programas de cooperación en alineamiento con el UNDAF.

### **Alineamiento con las prioridades del país y el proceso de planificación nacional**

Para la coordinación del proceso de programación de la ONU, se constituyó un comité tripartito en el que participaron la SENPLADES, el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), más tarde reemplazado por la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), y el Sistema ONU, representado por el Coordinador Residente.

Durante el proceso de construcción del UNDAF, el Sistema de la ONU además del Informe sobre ODM, se valió de otros diagnósticos disponibles sobre diversas temáticas de interés. Tanto la utilización del análisis sobre los ODM, como el desarrollo de los trabajos analíticos complementarios, con fines de programación, fueron desarrollados por el Equipo de País de la ONU, en consulta y coordinación con las autoridades nacionales, y fueron ejecutados por los Grupos Técnicos Interagenciales que tiene estructurados el Sistema de la ONU alrededor de los ODM y las prioridades nacionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Con el propósito de obtener una definición preliminar de las áreas de cooperación de la ONU para el quinquenio 2010-2014, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la SENPLADES y el Sistema ONU organizaron dos talleres de planificación, uno en marzo y otro en septiembre de 2007. En este último, la SENPLADES compartió los lineamientos y objetivos del Plan Nacional (Cuadro 2), y el Centro de Estudios Sociales del Milenio presentó las conclusiones del Informe Nacional de ODM. Posteriormente, se efectuó un primer trabajo de selección de áreas de intervención, con su respectivo sustento analítico (informe ODM y otros), normativo (compromisos-instrumentos internacionales) e institucional (ventajas comparativas). En este taller participaron los organismos de la ONU que tienen presencia en el país: ACNUR, BM, FAO, FMI, OACDH, OCHA, OIM, OIT, OMT, ONUDI, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UN-HABITAT, UNICEF, UNIFEM, UNV; y organismos no residentes como: CEPAL, FIDA, ILANUD, OMPI, PNUMA, y UNDESA. Participaron a través de conexión virtual: FIDA, el Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (MM CNULD) y la UNODC.

<b>Cuadro 2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 Objetivos Nacionales de Desarrollo Humano</b>	
1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial	7. Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común
2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad
3. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población	9. Fomentar el acceso a la justicia
4. Promover un ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros	10. Garantizar el acceso a la participación pública y política
5. Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana	11. Establecer un sistema económica solidario y sostenible
6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno	12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo

La definición preliminar de temas lograda en el citado taller fue sometida a un proceso de consulta con más de doscientas contrapartes de la ONU, mediante la realización de ocho talleres temáticos que tuvieron lugar en Quito entre noviembre y diciembre de 2007, bajo el auspicio de la SENPLADES. Los insumos que se obtuvieron fueron posteriormente procesados, pulidos y traducidos a un lenguaje de resultados para el UNDAF, a través del trabajo de los Grupos Técnicos Interagenciales del sistema de la ONU. Participaron en el proceso de consulta los Ministerios de Salud, Educación, Justicia, Ambiente, Inclusión Económica y Social, Trabajo y Empleo, Turismo, Desarrollo Urbano y Vivienda, Relaciones Exteriores, Industrias y Competitividad, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Cultura. Se contó también con representantes de la AME, el CONCOPE, la CONAJUPARE, varios municipios, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, el Ministerio Fiscal, el CONASA, el CONAMU, el CODENPE, el CODAE, así como integrantes de numerosas organizaciones de la sociedad civil y de la academia que trabajan en temas de derechos humanos, refugio, niñez, género, interculturalidad, población, ambiente, migración, educación, salud, derechos sexuales, justicia, desarrollo rural, seguridad alimentaria, producción, responsabilidad social empresarial, gestión territorial y participación ciudadana.

Durante el período de labores de la Asamblea Constituyente (octubre 2007 -agosto 2008), y sobre todo tras la aprobación de la nueva Constitución del Estado en septiembre de 2008, los contenidos iniciales del UNDAF fueron enriquecidos con base en las importantes orientaciones y redefiniciones que emanaron de dicho proceso de transformación jurídico-institucional, en particular en lo que hace relación al régimen de desarrollo (Cuadro 3).

<b>Cuadro 3. Objetivos del Régimen de Desarrollo (Artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador - 2008)</b>	
1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución	
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable	
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público	
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire, suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural	
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial	
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado	
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural	

Los compromisos internacionales asumidos por el país, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del régimen de desarrollo establecidos en la nueva Constitución del Ecuador constituyeron la principal referencia sobre las prioridades nacionales, y sirvieron de guía fundamental para la definición de los resultados esperados de la programación y la cooperación de la ONU en el país, en línea con los principios establecidos en 2005 en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, ratificados en Accra en 2008.

Para confirmar el nivel de alineamiento del marco de cooperación de la ONU con los planes y las prioridades nacionales, la SENPLADES, la AGECI y el sistema de las Naciones Unidas convocaron un taller en diciembre de 2008, en el que se contó con la participación de cincuenta y cinco representantes de más de treinta entidades gubernamentales. El presente

documento y el marco de resultados que lo complementan recogen las observaciones y recomendaciones expresadas en todo el proceso de consulta y validación con el Gobierno.

### **El enfoque de los derechos humanos y los ejes transversales en la programación**

Desde el inicio del programa de reforma de la ONU, muchos de sus organismos han adoptado un enfoque de derechos humanos en sus actividades y programas. En 2003, bajo los auspicios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG)<sup>1</sup>, se suscribió el llamado "Entendimiento Común de la ONU sobre el Enfoque Basado en Derechos para la Cooperación, el Desarrollo y la Programación". Los organismos firmantes fueron: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría General (UNDESA), la FAO, la OIT, la OACDH, el ONUSIDA, el PNUD, el Programa UNV, la UNESCO, el UNFPA, el UNICEF, la ONUDI, el UNIFEM, la UNODC, el PMA, la OMS y el Banco Mundial. El Entendimiento Común se soporta en los siguientes tres pilares fundamentales.

*Los instrumentos internacionales.* Todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de la cooperación para el desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos, tal como han sido establecidos en la Declaración Universal y los otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

*Los principios y los estándares.* Los estándares de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal y en los otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de los mismos, guían la cooperación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las esferas del proceso de programación. Los estándares establecen criterios para medir la realización de los derechos humanos y pueden encontrarse en los instrumentos internacionales así como en las observaciones generales de los órganos de los tratados. Los principios de derechos humanos son: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, rendición de cuentas y estado de derecho.

*El desarrollo de capacidades.* Cada derecho humano implica la necesaria existencia de dos sujetos o grupos de sujetos: los que tienen la titularidad del derecho y los que tienen el deber u obligación de promover, defender y respetar el derecho. La cooperación para el desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los "titulares de deberes" para cumplir con sus obligaciones y/o las capacidades de los "titulares de derechos" para hacer valer sus derechos.

El sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador está comprometido con la implementación del Entendimiento Común sobre el enfoque de derechos humanos en la programación. Es así que en todas las áreas de concentración priorizadas en el UNDAF 2010-2014, la cooperación de la ONU se concentrará en apoyar los esfuerzos nacionales para la superación de las "brechas de capacidad" de los titulares de deberes y de derechos, de acuerdo con los estándares y principios establecidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el Ecuador es parte, y por la nueva Constitución del Estado.

Las brechas de capacidad suelen expresarse como deficiencias o carencias de información, reconocimiento, motivación, recursos, normativa, metodologías, herramientas, procesos, organización, etc., que impiden la plena realización de los derechos humanos. Estas brechas son más acentuadas en algunos grupos sociales, como las mujeres, los afrodescendientes, los indígenas, los habitantes rurales, la niñez, la juventud y adolescencia, los adultos mayores, las personas con discapacidades, entre otros. Hacia estos colectivos, denominados por la Constitución del Ecuador como "grupos de atención prioritaria", se enfocará la cooperación de la ONU de modo particular.

---

<sup>1</sup> El UNDG es una instancia interagencial que busca mejorar la eficacia, la eficiencia, la coherencia, la armonización, el alineamiento y la coordinación de la cooperación de la ONU para el desarrollo. Hoy lo integran 33 organismos.

La Constitución de 2008 consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el principio de no discriminación. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo asume el enfoque de género como eje transversal y establece políticas públicas dirigidas a las mujeres para el logro de una sociedad igualitaria. Sin embargo, el Estado ecuatoriano, en su último informe oficial<sup>2</sup> sobre la implementación de la CEDAW, presentado al Comité en octubre del 2008, reconoce que “ciertas prácticas jurídicas y sociales sí discriminan a las mujeres, tanto en la esfera pública como privada, pues tienen como efecto un tratamiento diferenciado a favor de los hombres en desventaja de las mujeres” (párrafo 98).

En su respuesta, el Comité de la CEDAW<sup>3</sup> plantea al Estado Ecuatoriano algunas recomendaciones que han sido tomadas en cuenta en la formulación del presente marco de cooperación, como las que siguen: adoptar el proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y aplicar mecanismos para su cumplimiento efectivo; fortalecer el sistema de indicadores sociales nacionales para incluir datos desglosados sobre la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, sobre todo en las zonas rurales; reforzar las actividades encaminadas a alentar las iniciativas económicas de las mujeres, otorgar atención prioritaria y asignar los recursos adecuados a la elaboración y aplicación de una estrategia global para combatir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y reforzar la protección y asistencia a las víctimas; dedicar recursos adecuados a la aplicación del Plan Nacional de Combate de la Trata y el Tráfico y la Explotación Sexual y establecer un mecanismo para supervisar su aplicación y evaluar su eficacia; garantizar la inclusión y la protección sistemáticas de las solicitantes de asilo, las migrantes y las refugiadas en la legislación nacional, las políticas públicas y los programas orientados a las cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer, como la violencia sexual y de género; adoptar medidas, para hacer frente a las causas profundas de la deserción escolar, entre ellas la pobreza y los factores relacionados con la discriminación y los estereotipos de género y promover el acceso de la mujer a la educación superior, incluso a través de fondos para becas; proporcionar un ambiente educativo libre de discriminación y violencia; mejorar el acceso de la mujer al empleo en el sector estructurado y eliminar la segregación ocupacional; adoptar medidas legislativas y administrativas para prevenir la discriminación basada en el sexo en el lugar de trabajo; reforzar las medidas para hacer frente a los embarazos de adolescentes; evaluar la incidencia del VIH/SIDA en las mujeres indígenas y de ascendencia africana, así como en las migrantes y las refugiadas.

El sistema de las Naciones Unidas ha procurado la incorporación de productos concretos orientados a la disminución de brechas de género en todos los resultados previstos en el UNDAF y, adicionalmente, cuenta con una lista de verificación (consta como anexo 3 de este documento), cuyas preguntas servirán para el monitoreo del enfoque de género en los programas.

En cuanto al enfoque de interculturalidad, el marco de cooperación de la ONU se alinea con el reconocimiento que hace la nueva Constitución de un Estado “intercultural y plurinacional”, y con la necesidad de fomentar el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural como una contribución a una sociedad más inclusiva, según lo exponen el Plan Nacional de Desarrollo y el segundo informe nacional sobre los ODM.

El Plan Nacional de Desarrollo señala como problemas identificados en esta materia, entre otros: el conocimiento fragmentario de las culturas, la ausencia de la interculturalidad en los sistemas nacionales de educación, salud, justicia, legislación, y una falta de articulación entre la institucionalidad y la sociedad civil para un diálogo intercultural. En este contexto, el

---

<sup>2</sup> Sexto y Séptimo Informe Oficial Consolidado del Ecuador sobre la Implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer – CEDAW, octubre de 2008.

<sup>3</sup> Recomendaciones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer al Estado ecuatoriano, noviembre del 2008.



sistema de las Naciones Unidas apoyará la construcción de una estrategia de disminución de brechas con énfasis en la situación de los afrodescendientes y las nacionalidades y pueblos del Ecuador. También se cuenta con una lista de verificación sobre este enfoque (anexo 4).

Además de la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, el sistema de la ONU prestará especial atención a otros temas de vocación transversal como son la sostenibilidad ambiental y la prevención de crisis y conflictos.

Finalmente, es importante anotar que el enfoque de los derechos humanos (como superación de las brechas de capacidad para el ejercicio de los derechos, individuales y colectivos, que son inherentes a la dignidad humana) y los ejes transversales del UNDAF resultan plenamente compatibles y se refuerzan recíprocamente con la concepción de desarrollo humano (capacidades y opciones para una vida digna) y de "buen vivir" o "sumak kawsay" que proponen el Plan Nacional de Desarrollo 2007-

2010 y la Constitución del Estado (el gráfico 1 muestra la interrelación de algunos de los elementos comunes). Dice a este respecto el Plan Nacional: "entendemos por desarrollo la consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez– valora como objetivo de vida deseable".

### La evaluación del UNDAF anterior 2004-2008/9

De acuerdo a los lineamientos del UNDAF, la evaluación del marco programático debe llevarse a cabo durante el cuarto año del ciclo de programación. En el segundo semestre del 2007 se llevó a cabo la evaluación del UNDAF 2004-2008/9, la misma que fue realizada con el apoyo de un consultoría independiente.

La evaluación determinó que el UNDAF, y el CCA que le sirvió de antecedente, constituyeron un inédito y significativo proceso de aproximación entre los organismos de la ONU en el Ecuador. Este proceso promovió, un intercambio sustantivo y una mayor coordinación. Así mismo, el UNDAF impulsó una cooperación más efectiva e integrada del sistema en algunos territorios o temáticas específicas, y ante la sociedad y entidades del Estado ecuatoriano. Por otro lado, se determinó que si bien el UNDAF 2004-2008/9 fue un marco aprobado y reconocido por el Gobierno, existió una insuficiente participación y liderazgo de sus autoridades, tanto en la formulación como en su seguimiento y evaluación. Entre algunas de las recomendaciones más significativas de la evaluación, se puede mencionar las siguientes:

- Procurar una mayor incorporación del Gobierno Nacional en el próximo UNDAF.
- Incorporar de manera explícita el enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad.

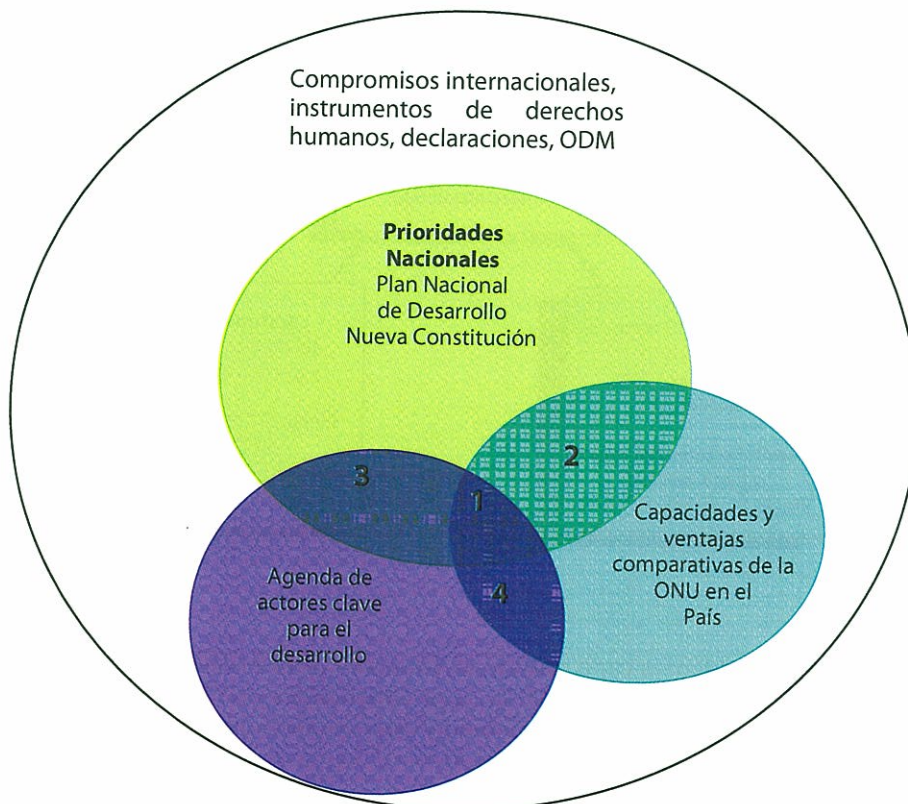


- Incorporar en el UNDAF prioridades de orden territorial vinculadas a la problemática de la frontera norte.
- Fortalecer la construcción de las matrices de resultados, así como de seguimiento y evaluación del UNDAF, a fin de definir de mejor manera las responsabilidades específicas de las distintas agencias de la ONU y de plantear indicadores pertinentes y realistas.
- Promover mecanismos periódicos efectivos para el ajuste y actualización del UNDAF, en especial de su matriz de resultados, tanto internos, como en diálogo con el Gobierno Nacional.

### III. LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL UNDAF

Para priorizar las áreas de concentración durante el período 2010-2014, el sistema de las Naciones Unidas tomó en consideración elementos como: i) los estándares internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo que han sido asumidos por el Ecuador, con particular atención a la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ii) las orientaciones y los objetivos del régimen de desarrollo contenido en la Constitución del Estado aprobada en 2008; iii) las prioridades nacionales señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y en planes sectoriales; iv) el análisis y las conclusiones derivadas de los informes nacionales sobre ODM; v) las capacidades y ventajas comparativas del propio sistema de las Naciones Unidas en el país, determinadas a partir de las lecciones aprendidas de la cooperación pasada; y, vi) las oportunidades de alianzas y convergencias identificadas con otros organismos de cooperación multilateral y bilateral.

Gráfico 2. Modo para definir prioridades en la cooperación de la ONU

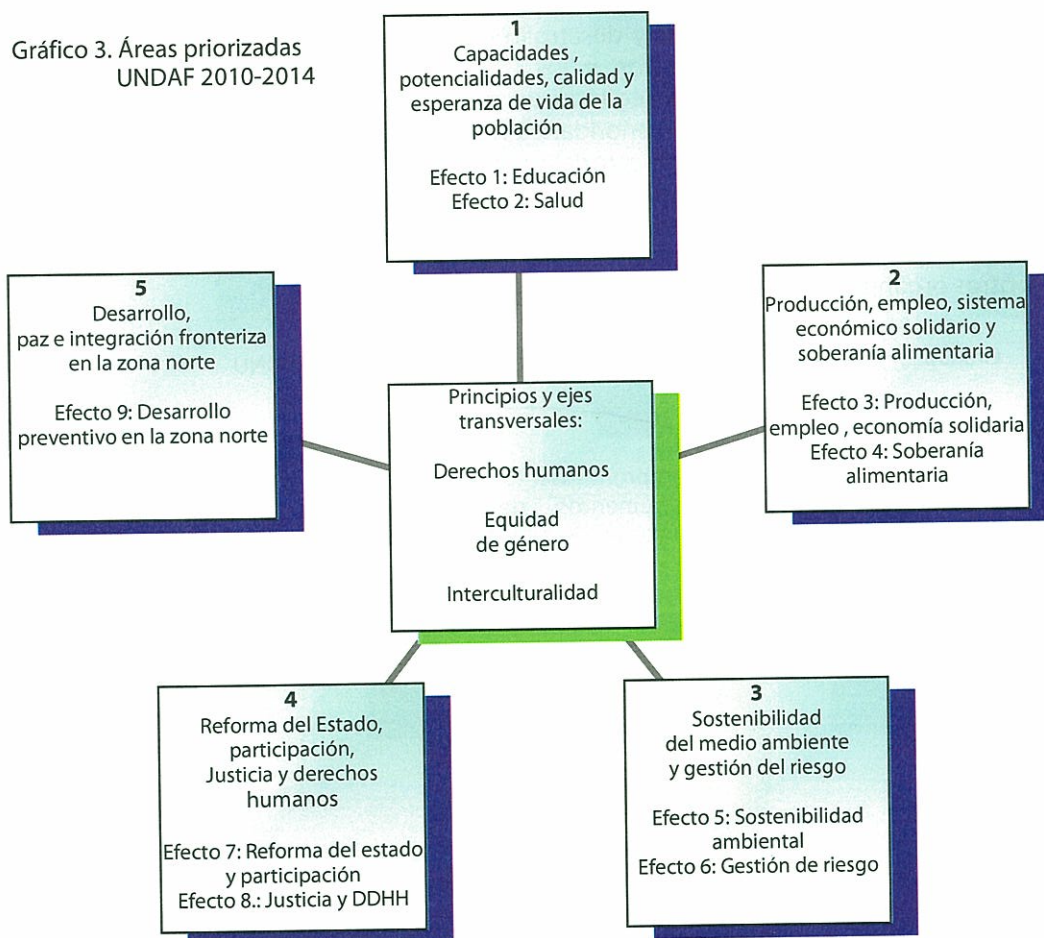


1. Alta prioridad: alineamiento de la cooperación con las prioridades nacionales
2. La capacidad de la ONU responde a las prioridades nacionales
3. La ONU debe fortalecer su capacidad para responder mejor a las prioridades nacionales
4. Baja prioridad: no se responde a las prioridades nacionales

Siguiendo una aproximación como la que se describe en el gráfico 2, se identificaron cinco áreas de concentración estratégica del UNDAF para el quinquenio 2010-2014. Estas áreas son:

1. Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población
2. Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria
3. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo
4. Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos
5. Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte

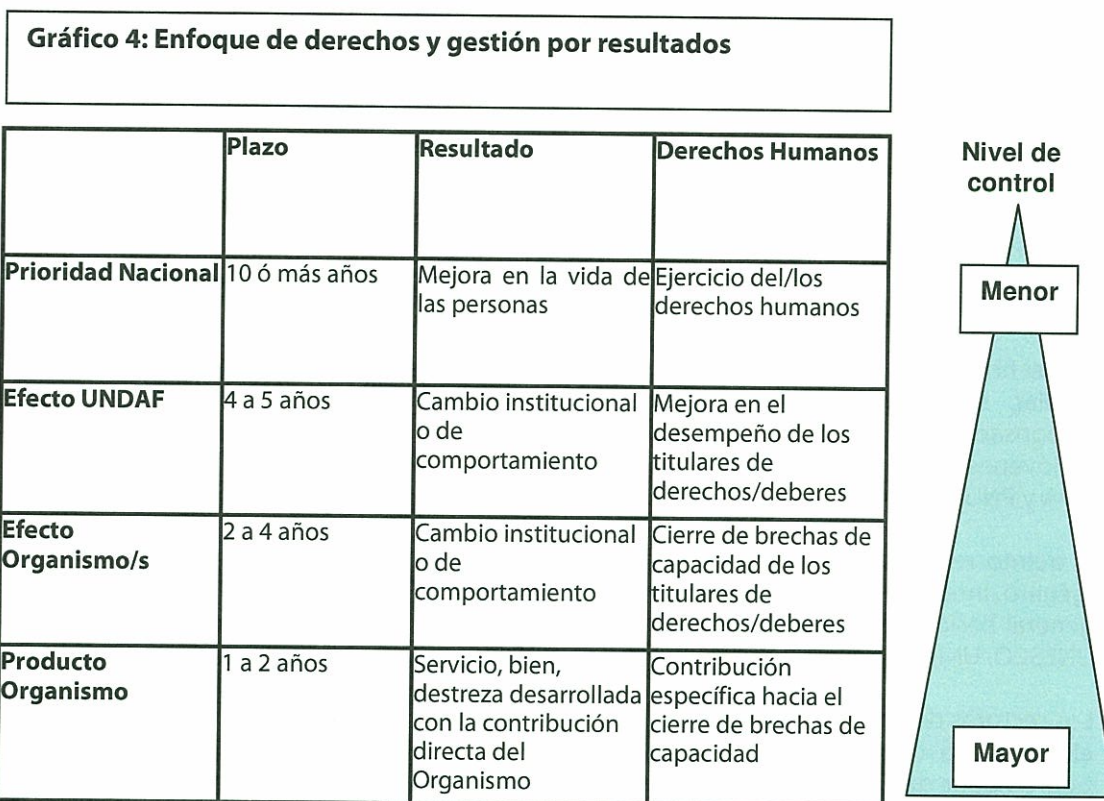
El gráfico 3 sintetiza el esquema de áreas priorizadas y enfoques transversales.



Los resultados del UNDAF para cada una de las áreas de concentración se desagregan en tres niveles: i) los Efectos Directos del UNDAF, que constituyen resultados estratégicos de la acción mancomunada del sistema ONU, Estado y otros actores de la cooperación, durante el ciclo armonizado de programación, y contribuyen al logro de las prioridades seleccionadas del marco nacional de desarrollo; ii) los efectos directos del o los organismos de la ONU, que junto con la acción y el compromiso de socios, contribuyen a lograr cada Efecto Directo del UNDAF; y iii) los productos que a su vez permiten obtener los efectos del o los organismos de la ONU, y que constituyen compromisos del sistema ONU que un programa o proyecto debe lograr con los recursos provistos y en el período de tiempo específico.

En todos los casos, se trata de resultados que buscan contribuir a la superación de las brechas en las capacidades nacionales para la atención de los principales desafíos de derechos humanos y desarrollo del país, en línea con las prioridades señaladas de modo soberano por el Gobierno y el pueblo del Ecuador.

El gráfico 4 permite observar la correlación existente entre el enfoque de derechos humanos y la gestión basada en resultados.



Los resultados del UNDAF para cada área de concentración se presentan junto con sus presupuestos tentativos en las matrices resumidas que se hallan como anexo al final de este documento. Tales resultados, a su vez, se desarrollan con mayor detalle en las matrices de resultados y seguimiento del UNDAF 2010-2014 que se encuentran en la siguiente dirección electrónica de acceso público: <http://www.un.org.ec/upload/MatrizUNDAF.pdf>

A continuación, una síntesis de los resultados para las 5 áreas de concentración del UNDAF.

**Primera área de concentración: Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población.** En esta área existen dos Efectos Directos del UNDAF.

*Efecto Directo 1 del UNDAF. Al 2014, la ciudadanía se encuentra en capacidad de ejercer y exigir su derecho a la educación y la institucionalidad pública, tiene mayor capacidad para garantizar, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos de atención prioritaria y en necesidad de protección internacional, el acceso a una educación de calidad en los niveles inicial, básica, media, tanto formal como no formal.*

En el ámbito de la educación, el sistema ONU centrará sus esfuerzos en apoyar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en particular los del Plan Decenal de Educación. Lo hará a través de cinco resultados principales. Con el primero buscará contribuir para que el sector

educativo aplique la política pública que contribuya a que los niños y las niñas de 0 a 5 años de edad (titulares de derechos) accedan a una educación inicial y de desarrollo infantil de calidad, que incorpore los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, gestión de riesgo, salud, nutrición, salud sexual y reproductiva, sostenibilidad ambiental, participación e inclusión. Participarán: PMA, UNESCO, UNICEF, ACNUR, UNIFEM.

Otro resultado promoverá que el sector educativo aplique una política pública que coadyuve a que los niños, las niñas y adolescentes (titulares de derechos) se incorporen a una educación básica de calidad, nuevamente, implicando esto que se consideren los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, gestión de riesgo, salud, nutrición, sexualidad integral, sostenibilidad ambiental, participación e inclusión. Los organismos que serán partícipes: UNESCO, ACNUR, UNIFEM, UNICEF, ONUSIDA.

El tercer resultado se apunta hacia los adolescentes y adultos/as (titulares de derechos). Se buscará que el sector educativo aplique la política pública que contribuya para que éstos accedan a un bachillerato de calidad, fomentándose las oportunidades de alfabetización y educación a lo largo de su vida, con enfoques de género, salud, nutrición, sexualidad integral, interculturalidad e inclusión. Participarán los siguientes organismos: UNESCO, UNICEF, UNIFEM, ACNUR

Con el fin de apoyar la disminución de la desnutrición infantil y su impacto en el rendimiento escolar, se trabajará en apoyo de las instituciones del sector educativo y actores responsables de la educación inicial y de la educación general básica (titulares de deberes), de jóvenes y adultos, hacia el fortalecimiento del sistema de alimentación escolar. Lo harán: PMA y PNUD.

El quinto resultado se enfoca en las capacidades para la aplicación del enfoque derechos (género, interculturalidad, territorialidad, universalidad y progresividad) en los niveles inicial, general básica, bachillerato y educación de jóvenes y adultos. Será una línea trabajada por: UNESCO, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA, PNUD, UNIFEM.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, la SENPLADES, entre otros. Otros asociados claves serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

*Efecto Directo 2 del UNDAF. Al 2014, la ciudadanía y los actores/as institucionales del sistema nacional de salud implementan el marco legal, los mecanismos de garantía y exigibilidad sobre el derecho a la salud, con énfasis en grupos de atención prioritaria, para ejecutar políticas equitativas de promoción y prevención de la salud, y garantizar acceso universal a servicios públicos gratuitos de calidad, con enfoques de género, generacional e intercultural*

Este Efecto será trabajado a través de los siguientes resultados principales. El primero apunta a fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Salud (titulares de deberes) para garantizar el acceso universal y de base pública, sin costo directo a la población, a los servicios integrales de salud, con énfasis en grupos prioritarios: niñas/os, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad y personas privadas de libertad (titulares de derechos). Será una línea a trabajar por parte de: OPS/OMS, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA.

Un segundo resultado promoverá que el Sistema Nacional de Salud (titulares de deberes) fortalezca su gestión para incrementar su oferta y mejorar el acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva, con equidad, calidad, pertinencia cultural y énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes. Será esta una línea de trabajo de: UNFPA, OPS/OMS y UNV/PNUD.

En coordinación con las autoridades nacionales, los organismos de la ONU contribuirán para que los funcionarios/as y actores del sector salud de todos los niveles de atención (titulares de deberes) conozcan y protejan los derechos de la población y presten un servicio con mayor calidad, calidez y oportunidad, promoviendo el respeto a las prácticas tradicionales y de salud intercultural. Lo harán: OPS/OMS, ACNUR, UNICEF, ONUSIDA y UNV/PNUD

El cuarto resultado se refiere a la información en salud. Se buscará que el sistema nacional de información de salud provea información oportuna, relevante, de calidad, desagregada por sexo, edad, etnia, región, enfoques de riesgo y vulnerabilidad para la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas, planes y programas (titulares de deberes y derechos). Esta será una línea de intervención de: OPS/OMS, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA.

Para contribuir al buen vivir, objetivo del Gobierno y de la nueva Constitución del Estado, el sistema de la ONU apoyará al Sistema Nacional de Salud (titulares de deberes) en la promoción y desarrollo de entornos saludables. Será una prioridad de: OPS/OMS, UNICEF, UNFPA.

Otro resultado busca fortalecer las capacidades de las autoridades y personal de servicios de Salud, de protección integral, de justicia y Policía (todos titulares de deberes), para que cuenten con mayores destrezas y herramientas para prestar atención eficaz, de calidad y con prácticas no discriminatorias y culturalmente adaptadas, a mujeres, adolescentes, niños/as víctimas de violencia y mujeres viviendo con VIH (titulares de derechos), en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la violencia de Género. Será una labor que acometerán: UNIFEM, UNICEF, UNFPA.

Finalmente, se apoyará el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres, jóvenes, adolescentes, personas víctimas de violencia y personas viviendo con VIH/SIDA (todos ellos titulares de derechos), para generar procesos de participación, seguimiento de derechos, y control social, en los términos de la nueva Constitución del Ecuador, para mejorar el acceso universal y la calidad de los servicios del Sistema Nacional de Salud. Será una línea de acción de: OPS/OMS, UNIFEM, UNICEF.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Salud, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

**Segunda área de concentración: Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria.** En esta área existen dos Efectos Directos del UNDAF.

*Efecto Directo 3 del UNDAF. Al 2014, los actores/as del sector público, privado y sociedad civil, promueven y demandan un sistema económico social y solidario que fomenta la equidad y el buen vivir, que incentiva e impulsa en la población el trabajo digno, la competitividad, la asociatividad, la capacidad emprendedora y una producción de calidad, particularmente en los sectores de atención prioritaria.*

Para apoyar en el logro de este Efecto Directo, el sistema de las Naciones Unidas trabajará en la consecución de tres resultados principales. El primero se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades de los actores/as públicos y privados para promover, los unos/as (titulares de deberes), y demandar, los otros/as (titulares de derechos), políticas, planes y herramientas que contribuyan a establecer un sistema económico y productivo solidario, sostenible, inclusivo y competitivo, con el fin de impulsar el derecho de los ecuatorianos y las ecuatorianas a un trabajo digno y un ingreso que les permita superar la pobreza y la exclusión. Trabajarán en esta línea los siguientes organismos: PNUD, UNESCO, OMT, OIT, ONUDI, UNV/PNUD, UNCTAD y UNDESA.

El segundo resultado que contribuye a este Efecto Directo apunta al desarrollo de capacidades institucionales en el Gobierno (titular de deberes) para la formulación de su programación plurianual y la implementación de presupuestos anuales orientados al crecimiento con equidad para la reducción de la pobreza y la inequidad, incorporando un enfoque de derechos y de género, que se exprese en la priorización de los grupos (titulares de derechos) y zonas más necesitadas y en situación de vulnerabilidad. El organismo que trabajará en este tema es: UNIFEM.

La superación de brechas de capacidad en los sectores público, privado y sociedad civil para la promoción y la demanda de una amplia alianza para incidir en las causas y efectos de la migración, es el tercer resultado. Se persigue potenciar el empleo juvenil digno, bajo un enfoque de equidad, y promover sistemas de información para la generación de políticas públicas en este ámbito. Los organismos que trabajarán en esta línea son: PNUD, UNICEF, UNFPA, OIT, OIM. Varios de los esfuerzos se desarrollarán a través de programación conjunta bajo el auspicio del Fondo PNUD-España para el Logro de los ODM y el programa "Juventud, Empleo y Migración para reducir la pobreza y la inequidad en el Ecuador".

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán los Ministerios de Coordinación de la Producción, de Desarrollo Social y de Patrimonio Natural y Cultural, el Ministerio del Trabajo y Empleo, el Ministerio de Industrias y Competitividad, el Ministerio de Finanzas, la SENPLADES, la Secretaría Nacional del Migrante, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

*Efecto Directo 4 del UNDAF. Al 2014, actores/as del sector público, niños/as, mujeres embarazadas y pequeños productores/as, promueven y acceden, respectivamente, a los programas públicos de alimentación y nutrición, a recursos tecnológicos para una producción ambientalmente sostenible, y al conocimiento sobre el consumo de alimentos y suplementos sanos e inoos, de acuerdo a las características interculturales, garantizando la soberanía alimentaria y nutricional.*

Seis resultados interagenciales buscan contribuir a este Efecto, que se enmarca en el concepto de "soberanía alimentaria" que impulsa el Gobierno y que promueve la Constitución y la Ley del Ecuador, así como en los estándares internacionales en materia del derecho a la alimentación.

El primero se orienta a la generación de capacidades en los pequeños productores/as (titulares de derechos), especialmente de los cantones con alta incidencia de pobreza, para el acceso al conocimiento, la tecnología, los recursos productivos y la organización para aplicar buenas prácticas agropecuarias y para la generación de emprendimientos productivos innovadores, con mecanismos de comercialización sostenibles, que promuevan el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y el manejo adecuado de los recursos naturales. Hacia allá enfocarán sus esfuerzos: FAO, PMA, PNUD, ONUDI, UNV/PNUD.

Un segundo resultado apunta a los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, familias, y pequeños productores/as, priorizando la población ubicada en los quintiles 1 y 2 (titulares de derechos), a fin de mejorar sus capacidades para contar con mayor conocimiento y acceso para el consumo de alimentos sanos e inoos de acuerdo a las características interculturales de cada región, que incida en una mejor situación nutricional y estado de salud. Trabajarán en esta línea: UNICEF, OPS, PMA, PNUD, FAO, UNV/PNUD.

En tercer lugar, se apoyará a las instituciones públicas (titulares de deberes) para la generación y aplicación de políticas, leyes, normas, planes y programas para garantizar la soberanía alimentaria y nutricional de la población, con enfoque de género e interculturalidad, a fin de reducir la malnutrición en infantes, madres lactantes, en los

portadores de VIH/SIDA y en otros grupos de atención prioritaria (titulares de derechos). Esta línea de trabajo la abordarán: FAO, PMA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNIFEM, UNV/PNUD.

El cuarto resultado se relaciona con el fortalecimiento de capacidades de las instituciones y organizaciones (titulares de deberes) involucradas en la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional para utilizar y producir herramientas para la vigilancia epidemiológica e información para el análisis, toma de decisiones y seguimiento de la situación alimentaria y nutricional del país. A este resultado contribuirán: FAO, PMA, OPS/OMS, UNICEF, UNIFEM, UNV/PNUD.

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población se buscará que autoridades locales, nacionales y actores clave posean mayores destrezas y herramientas para controlar la salud animal. En esta línea trabajarán FAO y OPS/OMS.

Finalmente se promoverá que autoridades públicas y actores privados de la industria pesquera artesanal posean mayores destrezas, herramientas y tecnología para diversificar las capturas de pesca y desarrollar mejores prácticas ambientales, considerando un manejo sostenible de los recursos marinos, contribuyendo de esta manera a la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y al cuidado de la riqueza pesquera. A este resultado contribuirán ONUDI y FAO.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los Ministerios de Coordinación de la Producción y de Desarrollo Social, el Ministerio de Industrias y Competitividad, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la SENPLADES, la SENACYT entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

**Tercera área de concentración: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo.** En esta área existen dos Efectos Directos del UNDAF.

*Efecto Directo 5 del UNDAF.* Al 2014, las instituciones competentes y actores locales promueven -y los actores/as sociales poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a- un medio ambiente sano y seguro y la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales y la gestión ambiental.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la nueva Constitución del Estado, que entre otras innovaciones propone considerar a la naturaleza como sujeto de derechos, el sistema ONU trabajará siete resultados principales en lo que se refiere a este Efecto del UNDAF. El primero trata sobre las políticas ambientales, sociales y económicas, y busca que éstas sean inclusivas y armonizadas entre sí para un manejo sustentable y equitativo del ambiente a nivel nacional y territorial, incluyendo el manejo sustentable de la tierra, así como el acceso equitativo a recursos productivos para mujeres a nivel nacional (titulares de derechos). Los organismos comprometidos en esta temática son: PNUD, PNUMA, UNIFEM, FAO, MM CNUDL.

El segundo resultado propone trabajar en las brechas de capacidad de las autoridades nacionales y locales (titulares de deberes), y de actores relevantes de la sociedad civil, para impulsar y fortalecer la reforma de la institucionalidad ambiental, incluyendo el desarrollo de programas educativos, normas y mecanismos para un desarrollo sostenible, entre otros espacios, en sitios de patrimonio natural. Desde la ONU trabajarán en esta línea: PNUD, UNESCO, PNUMA y OMT.

El tercer resultado apunta hacia las autoridades nacionales y locales (titulares de deberes), y otros actores/as relevantes, para desarrollar capacidades y destrezas para priorizar en la agenda nacional de desarrollo la conservación y acceso, uso y manejo equitativo y sostenible, de la biodiversidad. Será una línea de acción de PNUD, OMT, UNIFEM, PNUMA, FAO,



OPS/OMS, UN HABITAT, MMCNULD y BM. En lo que se refiere al cambio climático, se trabajará para fortalecer a las autoridades (titulares de deberes) y otros actores, desarrollando mayores destrezas y herramientas, para una respuesta de adaptación frente a este fenómeno. La cooperación en esta área la realizarán: PNUD, UNV/PNUD, OPS/OMS, MM-CNULD y UN HABITAT

Otro resultado de este Efecto del UNDAF hace relación con la energía. Se tratará de apoyar a las autoridades y otros actores/as (titulares de deberes) en la promoción, la formulación y aplicación de políticas de mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, que promuevan la generación eléctrica con fuentes renovables, la eficiencia energética, y el acceso de la población a servicios energéticos confiables. Organismos que participarán: PNUD, ONUDI, PNUMA.

Un sexto resultado clave será apoyar a las autoridades competentes (titulares de deberes), tanto locales como nacionales y actores relevantes, para el desarrollo de destrezas y herramientas para priorizar el manejo sostenible de la tierra en la agenda nacional de desarrollo, ejercer el control y manejo forestal e implementar alternativas productivas ambientalmente amigables. Liderarán dentro de la ONU este tema: FAO, MM-CNULD.

Por fin, se apoyará a las autoridades competentes (titulares de deberes) y otros actores/as para desarrollar destrezas y herramientas para el manejo integrado y conservación de los recursos hídricos, con enfoque ecosistémico, de cuencas hidrográficas. La cooperación en esta área se dará desde: FAO, PNUMA.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural, de la Producción y de Desarrollo Social, la AGECI, el Ministerio de Salud, la SENAGUA, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

*Efecto Directo 6 del UNDAF. Al 2014, la ciudadanía y los actores/as del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo promueven la prevención ante el riesgo, la mitigación del desastre, la respuesta humanitaria, la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con enfoque de género, y la ciudadanía, especialmente los grupos de atención prioritaria, dispone de mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un entorno seguro.*

En su programación, la ONU debe considerar los riesgos de crisis y desastres naturales y las brechas en la capacidad nacional para la prevención, preparación y respuesta a tales crisis y desastres. Este Efecto del UNDAF, que se trabajará mediante cuatro resultados clave, responde precisamente a ese mandato corporativo. El primer resultado propone fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales, regionales y locales (titulares de deberes) para optimizar la toma de decisiones oportunas sobre gestión de riesgo. Será una tarea acometida por: FAO, UNFPA, OCHA, PNUD, OPS, ONU/EIRD.

El segundo resultado busca apoyar a los actores/as del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo (titulares de deberes) para la implementación de acciones efectivas de reducción de riesgo. Participarán: FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD, OPS/OMS, UNICEF, PMA, UNV/PNUD, UNICEF, ONU/EIRD.

En lo que se refiere a la respuesta, el siguiente resultado persigue lograr que la población (titulares de derechos) en situaciones de emergencia cuente con asistencia humanitaria efectiva que garantice el ejercicio de sus derechos. Será un tema abordado por: FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD, OPS/OMS, UNICEF, OIM, PMA, ACNUR.

Dentro del ámbito de la recuperación, el sistema ONU apoyará a los tomadores de decisiones a nivel nacional, regional, provincial y cantonal (titulares de deberes) para que cuenten con programas para la recuperación integral de los medios de vida de la población afectada por crisis y desastres (titulares de derechos). Varias agencias de la ONU trabajarán en esta línea: FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD, OPS/OMS, UNICEF.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, los Ministerios de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural, de la Producción y de Desarrollo Social, la AGECI, el Ministerio de Salud, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

**Cuarta área de concentración: Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos.** En esta área existen dos Efectos Directos del UNDAF.

*Efecto Directo 7 del UNDAF. Al 2014, la institucionalidad del Estado aplica- y la ciudadanía accede y participa en – una gestión pública eficaz y transparente, integrada y sostenible y se promueven políticas de desarrollo territorial, descentralización, desconcentración y de equidad social y género.*

El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador propone como dos de sus objetivos centrales la reforma del Estado para el bienestar colectivo y la promoción de la participación ciudadana. El tema de la participación es, además, desarrollado de modo amplio en el texto de la nueva Constitución del Estado. El sistema ONU busca contribuir con los propósitos nacionales en este ámbito, a través de dos resultados principales.

El primero de los resultados en este Efecto UNDAF aborda aspectos de participación. Busca apoyar para que la ciudadanía (titulares de derechos) participe en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas y sus instrumentos de planificación, presupuestación y evaluación, con la aplicación de los enfoques de derechos, género e interculturalidad. Será ésta una línea de trabajo de: PNUD, UN-HABITAT, UNICEF, UNIFEM, UNDESA y UNV/PNUD.

El anterior resultado se complementa con otro relacionado con la reforma y fortalecimiento institucional del Estado. Pretende la ONU contribuir para que las y los funcionarios públicos (titulares de deberes) operen en un marco de gestión del Estado orientado a asegurar los derechos de las y los ecuatorianos con transparencia, eficacia, con rendición de cuentas y de manera descentralizada. Será ésta una prioridad de los siguientes organismos de: PNUD, UNICEF, ONUSIDA, UNFPA, UN-HABITAT.

Por último, se promoverá el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Esta será una labor que acometerá el UNFPA.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán la SENPLADES, la Asamblea Nacional, las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social, los Ministerios de Coordinación, la Función Electoral, la AGECI, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

*Efecto Directo 8 del UNDAF. Al 2014, los/as funcionarios/as del Estado, en particular los/as del sector justicia, promueven el Estado de Derecho y los derechos humanos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, y la sociedad civil conoce, demanda y ejerce sus derechos.*

El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador se aproxima a las necesidades del país en términos de derechos humanos; destaca la importancia de trabajar con los grupos humanos

más desfavorecidos y, en ese contexto, reconoce como prioridad el procurar un adecuado y equitativo acceso a los servicios de protección y de justicia. El sistema de la ONU tiene programado cooperar con el país en este ámbito, mediante la consecución de siete resultados.

El primer resultado apunta a que los ministerios y entidades estatales seleccionadas (titulares de deberes) cuenten con capacidades técnicas para elaborar propuestas normativas conforme a estándares internacionales de derechos humanos. Trabajarán en esto: OACDH, UNIFEM, ACNUR, UNICEF, PNUD.

La ampliación del conocimiento y aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en el ejercicio de las funciones de diversos operadores del Estado, en especial del sector justicia, Asamblea Nacional, Policía, migración y Fuerzas Armadas, son el segundo y tercer resultado. Lo abordarán: OACDH, PNUD, UNFPA, OIM, UNV/PNUD, UNODC

Procurar que las y los titulares de derechos, en particular líderes, lideresas y organizaciones de pueblos indígenas, afroecuatorianos, mujeres, pueblos montubios y otros pueblos y nacionalidades del país, conozcan mejor sus derechos y participen en procesos de seguimiento y diálogos interculturales, en los términos establecidos en la Constitución del Estado, será otro de los resultados, a cargo de: OACDH, UNIFEM, UNESCO, UNODC, OIM, UNICEF, UNFPA, UNV/PNUD

Un quinto resultado buscará que autoridades y funcionarios del Estado elaboren y apliquen políticas públicas acorde con los estándares internacionales, en particular en derechos humanos, justicia y migración con enfoque de género, generacional e intercultural. Participarán: OACDH, OIM, PNUD y UNFPA.

En un sexto resultado, se contribuirá para que las autoridades, las y los funcionarios públicos (titulares de deberes), especialmente de planificación, y la sociedad civil, así como grupos de atención prioritaria, dispongan de mayor conocimiento y herramientas para participar en la planificación del Estado con un enfoque de derechos humanos. Priorizarán esta línea: OACDH, PNUD, UNICEF.

El trabajo con la población migrante y refugiada (titulares de derechos), en particular aquella que requiere de atención prioritaria, para contribuir a que obtengan la debida protección y asistencia, y al mismo tiempo para que conozcan mejor sus derechos y la forma de exigirlos, conforme a estándares internacionales y la Constitución del Ecuador, será un resultado de: ACNUR, OIM.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán la SENPLADES, la Asamblea Nacional, la Función Judicial, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Coordinación, la Función Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

**Quinta área de concentración: Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte.**  
En esta área existe un Efecto Directo del UNDAF.

*Efecto Directo 9 de UNDAF. Al 2014, se fortalecen las capacidades gubernamentales y la participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, paz y desarrollo preventivo en la frontera norte, con énfasis en los cantones del cordón fronterizo.*

En 2003 el Gobierno del Ecuador solicitó a las Naciones Unidas que reforzaran su cooperación a favor de las poblaciones de la frontera norte del país, limítrofes con Colombia, y que contribuyeran a la definición de un plan de desarrollo preventivo para la zona. Las

Naciones Unidas apoyaron al Gobierno en la realización de una evaluación integral que fue posteriormente empleada como insumo para la preparación del llamado Plan Ecuador y sus siete ejes. Desde entonces, el tema del desarrollo preventivo en la frontera norte ha estado presente en los planes y programas de cooperación de la ONU. Esta área de concentración fue confirmada por el actual Gobierno, en línea con lo que manda la Constitución (Art. 249).

Como un primer resultado, se buscará que los actores/as gubernamentales (titulares de deberes), no gubernamentales y de la cooperación, incorporen el enfoque de prevención a la conflictividad en sus políticas y programas de desarrollo y seguridad humana para la frontera norte y promuevan la integración fronteriza en el marco del entendimiento mutuo y una cultura de paz. Trabajarán en ello: PNUD, UNV/PNUD, OIM, OPS/OMS, PMA.

El segundo resultado es amplio y tiene que ver con el desarrollo integral de esta zona tradicionalmente marginada. Se prevé apoyar para que los actores del gobierno central, provincial y local (titulares de deberes), ciudadanía y grupos organizados (titulares de derechos) fortalezcan su capacidad de respuesta y promuevan una mejora en la calidad de los servicios sociales básicos (salud, educación intercultural, protección integral, atención a la salud sexual y reproductiva, incluyendo el VIH/SIDA y violencia de género) e infraestructura social de las comunidades de los cantones priorizados del cordón fronterizo. Esta tarea será acometida por: UNESCO, UNICEF, UNIFEM, PMA, OIM, ONUSIDA, ACNUR, OPS/OMS.

En el ámbito de la generación de oportunidades para la población, se trabajará para que los actores/as del gobierno central, provincial y local (titulares de deberes), ciudadanía y grupos organizados de la sociedad civil (titulares de derechos) promuevan la construcción de medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria y el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural, con enfoque de desarrollo preventivo, en los cantones priorizados del cordón fronterizo. Será una línea de cooperación de: FAO, ONUDI, OMT.

En cuanto a otros aspectos clave de la seguridad humana, se contribuirá a que los actores/as del gobierno central, provincial y local (titulares de deberes), ciudadanía y grupos organizados (titulares de derechos) accedan en mejores condiciones a la justicia, el respeto, la protección y conocimiento de derechos humanos, derechos de las mujeres y la seguridad ciudadana, y brinden (los titulares de deberes) un servicio de mejor calidad y con mayor cobertura a la población en general en la frontera norte. Trabajarán en este ámbito: OACDH, PNUD, ACNUR, PMA, UNICEF, UNIFEM, UNFPA, OIM, UNODC.

El quinto resultado se dirige a apoyar el desarrollo de las capacidades de los actores/as institucionales clave para fortalecer el sistema de asilo y las políticas migratorias; garantizar la asistencia humanitaria, promover la integración local y adecuados mecanismos de respuesta ante los flujos transfronterizos de población colombiana, en particular aquella en necesidad de protección internacional, y garantizar la atención, la seguridad integral y la defensa de sus derechos. Esta es una línea de acción de: ACNUR, PMA, OIM, OPS/OMS y UNICEF.

Los rectores de la política pública en esta área y las principales contrapartes de la ONU serán la SENPLADES, el Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, el Plan Ecuador, los Ministerios de Coordinación, la AGECI, entre otros. Otros asociados clave serán los gobiernos locales, las universidades y la sociedad civil organizada.

#### **IV. ESTIMACIÓN DE RECURSOS PARA EL UNDAF**

La fortaleza y mayor ventaja comparativa de los organismos que componen el sistema de las Naciones Unidas no reside en su capacidad de aportar recursos financieros para el proceso de desarrollo. La cooperación del sistema va más en la línea de fortalecer capacidades nacionales, proveer asistencia técnica, promover iniciativas innovadoras, facilitar procesos y aproximaciones entre diversos actores/as y compartir el conocimiento y la experiencia que se ha acumulado alrededor del mundo en las áreas del mandato de la ONU. Sus aportes

financieros, relevantes si bien modestos, y que tienen el carácter de no reembolsables, se enfocan principalmente a esas líneas de trabajo. El sistema puede, no obstante, servir de canal para los recursos provenientes de la cooperación tanto multi como bilateral, contribuyendo a su uso más eficiente y eficaz, y contribuir también a la movilización de recursos a favor de las causas del desarrollo nacional.

En cuanto al marco de recursos programáticos para el UNDAF (cuadro 4), es necesario señalar que los ciclos de programación de algunas agencias no coinciden de modo exacto con el período del UNDAF, lo que les dificulta estimar con exactitud los recursos que tendrán disponibles para el quinquenio 2010-2014. Así, la información sobre recursos debe asumirse como una aproximación rigurosa aunque referencial y sujeta a precisiones en el tiempo.

<b>Cuadro 4. Estimación de los recursos (US\$) para la implementación del UNDAF 2010-2014</b>					
<b>Organismo</b>	<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>			<b>RECURSOS NO DISPONIBLES</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>Ordinarios de organismo</b>	<b>Proveniente de otras fuentes</b>	<b>En especie</b>	<b>Por movilizar</b>	
<b>ACNUR</b>	13.317.001			10.000.000	<b>23.317.001</b>
<b>FAO</b>	320.000	3.057.287			<b>3.377.287</b>
<b>MM CNULD</b>	155.000				<b>155.000</b>
<b>OACDH</b>	210.000				<b>210.000</b>
<b>OCHA</b>			225.000		<b>225.000</b>
<b>OIM</b>	5.948.000	634.529			<b>6.582.529</b>
<b>OIT</b>	150.000	773.150			<b>923.150</b>
<b>OMT</b>	591.050	463.310	120.950		<b>1.175.310</b>
<b>UNODC</b>	220.000			400.000	<b>620.000</b>
<b>ONUSIDA</b>	240.000			200.000	<b>440.000</b>
<b>OPS/OMS</b>	1.337.000	50.000			<b>1.387.000</b>
<b>PMA</b>	3.100.000			9.807.031	<b>12.907.031</b>
<b>PNUMA</b>	15.000	1.750.000			<b>1.765.000</b>
<b>UNCTAD</b>		-		800.000	<b>800.000</b>
<b>UN HABITAT</b>		1.867.150	50.000	698.000	<b>2.615.150</b>
<b>UNDESA</b>			100.000		<b>100.000</b>
<b>PNUD</b>	10.019.000	31.468.174		22.481.826	<b>63.969.000</b>
<b>UNESCO</b>	1.480.000	135.000			<b>1.615.000</b>
<b>UNFPA</b>	5.000.000	5.000.000			<b>10.000.000</b>
<b>UNICEF</b>		539.728		11.118.000	<b>11.657.728</b>
<b>UNIDO</b>	348.000			990.000	<b>1.338.000</b>
<b>UNIFEM</b>	1.490.000	90.000	175.000		<b>1.755.000</b>
<b>UNV</b>		238.500	945.000		<b>1.183.500</b>
	<b>43.940.051</b>	<b>46.066.828</b>	<b>1.615.950</b>	<b>56.494.857</b>	<b>148.117.686</b>

El monto de recursos propios proyectados de modo estimativo por los organismos de la ONU para el período del UNDAF asciende a \$ 43.940.051. A esta cifra se suma el monto de \$ 104.177.635, que comprende tanto el cálculo de recursos aportados en especie, recursos provenientes de otras fuentes y metas de movilización futura para el quinquenio. En ambos

casos se trata de estimaciones que deberán ser debida y periódicamente revisadas, en diálogo con el Gobierno ecuatoriano.

## **V. IMPLEMENTACIÓN DEL UNDAF**

A nivel de efectos directos del o los organismos de la ONU, el presente Marco de Cooperación incluye tanto resultados que deberán ser trabajados a través de una cooperación mancomunada de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, junto con la acción y el compromiso del Gobierno y otros socios, así como resultados que serán abordados de modo individual por los organismos de las Naciones Unidas, en coordinación con sus contrapartes principales. En el primer caso, tratándose de resultados comunes, muchos de estos serán afrontados a través de programas conjuntos. Esto quiere decir que los organismos de la ONU definirán un marco común que les permita compartir/distribuir recursos y responsabilidades con el propósito de lograr sinergias en las diversas áreas de concentración del UNDAF. Ejemplos concretos de programación conjunta los constituyen las iniciativas del Fondo Fiduciario PNUD-España para el Logro de los ODM. Temas importantes dentro de los ámbitos de sostenibilidad ambiental, cultura y desarrollo, migración y empleo, y gobernabilidad del sector agua, están siendo trabajados ya bajo esa modalidad.

Para otro tipo de acciones específicas, los organismos de la ONU actuarán de manera individual, empleando las capacidades que les son propias, pero procurando hacerlo siempre bajo un esquema de coordinación con el resto del sistema, en el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas.

### **El esquema de agencias líderes o coordinadoras y los Grupos Técnicos Interagenciales**

Para facilitar el trabajo conjunto de los organismos que componen el sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador se ha definido un esquema de distribución de responsabilidades basado en la selección de agencias líderes o coordinadoras por cada área o resultado del UNDAF. Estas agencias, que cuentan con el respaldo de agencias alternas, asumen la función de coordinar los Grupos Técnicos Interagenciales (GTI) y de garantizar que las tareas a ellos encomendadas se lleven a cabo en los plazos establecidos de común acuerdo en este marco de programación y en los planes e iniciativas que se establezcan cada año.

Las agencias coordinadoras y sus respectivas alternas cumplirán un mandato renovable de un año. Las agencias alternas asumen la responsabilidad de reemplazar a las agencias líderes en eventos, actividades, reuniones y tareas en las que las agencias líderes no estén posibilitadas de participar. Así también, aceptan compartir tareas de coordinación y facilitación cuando los GTI lo requieran y en las áreas de su experticia. Las agencias líderes y sus alternas, junto con la Oficina de la Coordinación del sistema de las Naciones Unidas, integrarán un comité que asegurará el cumplimiento, la revisión y validación de los productos y tareas contempladas en el plan de trabajo anual del GTI. Las agencias coordinadoras o líderes podrán llegar a acuerdos particulares de gestión y división de tareas con sus alternas.

Todas las agencias asegurarán que su representación y participación en los GTI y reuniones interagenciales se darán de modo relevante, activo y constante (i.e. se evitará la rotación y los cambios excesivos de delegados/as en los grupos) y se comprometen a incluir en los mecanismos de evaluación de su personal un componente que refleje los resultados conseguidos en temas de interés del sistema ONU, como forma de incentivar y reconocer el esfuerzo dedicado a los temas interagenciales.

En el cumplimiento de sus responsabilidades, las agencias coordinadoras/líderes y alternas se comprometen a desplegar esfuerzos para facilitar la coordinación con –y la participación

de- las agencias no residentes del sistema, en consulta y con apoyo de la Oficina de la Coordinación del sistema ONU.

Los GTI deben asegurar que las necesidades y prioridades que vayan surgiendo en el tiempo sean debidamente incorporadas en la estrategia del sistema ONU. Deberá sentarse en actas el desarrollo de las reuniones de los GTI, a fin de facilitar el seguimiento y la evaluación del desempeño de estos grupos y de los temas a su cargo.

Los GTI organizarán talleres conjuntos de capacitación sobre temas de interés común. Temas como la programación basada en los derechos humanos, la programación y evaluación por resultados, son algunos de los temas que deberán integrar la lista de estos talleres. Del mismo modo, es importante que las agencias compartan una capacitación especial sobre la incorporación de las perspectivas de género e interculturalidad, como elementos transversales del UNDAF. Se buscarán, asimismo, opciones para trabajar en los enfoques de sostenibilidad ambiental y prevención de conflictos.

Para temas en los que varias agencias del sistema trabajarán de manera conjunta y que demandan de visitas en el terreno, en lo posible deberá procurarse que tales desplazamientos se realicen coordinando agendas y compartiendo recursos.

Los GTI, bajo el liderazgo de la agencia coordinadora/líder, se reunirán de forma regular con las contrapartes del Gobierno para evaluar el progreso alcanzado con respecto a los resultados del UNDAF. En ese sentido, los GTI deberán definir un modo eficaz y útil de integración con el esquema de mesas o grupos de cooperantes que haya definido y lidere el Gobierno del Ecuador, a través de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.

## **VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Desde el enfoque de gestión basada en los resultados, se requiere un eficiente esquema de seguimiento y evaluación que sea útil, por un lado, para verificar el cumplimiento de los resultados esperados dentro de cada área de cooperación priorizadas en el UNDAF, reencaminando las intervenciones en el caso de que fuese necesario y, por otro lado, para viabilizar la rendición de cuentas que debe el sistema a todos los actores involucrados en el proceso del desarrollo, empezando por el Gobierno y la sociedad a la que sirve.

Para cada resultado del UNDAF (Efectos Directos del UNDAF, Efectos Directos del o los organismos y productos de los organismos), se ha definido indicadores básicos y sus correspondientes líneas de base, metas y fuentes de verificación. Esta información consta en el Anexo 1 de este documento (matrices resumidas del UNDAF) y puede encontrarse en todo detalle en las matrices de seguimiento que se encuentran en la página Web del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador: [http://www.un.org.ec/ upload/MatrizUNDAF.pdf](http://www.un.org.ec/upload/MatrizUNDAF.pdf). Se ha establecido también un listado de estudios y análisis que se llevarán a efecto como aportes en las tareas de seguimiento del UNDAF (véase el Anexo 2).

Como se mencionó en la sección anterior, los GTI constituyen la base operativa establecida por el sistema en el Ecuador para la tarea de implementación y también seguimiento del UNDAF. Los coordinadores de los GTI informarán periódicamente al Equipo de País de la ONU sobre los progresos en la implementación del UNDAF en sus respectivas áreas de cooperación; estos informes y la evolución de los indicadores servirán de base para el examen anual del UNDAF y para el Informe Anual de la Coordinación Residente del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador.

El seguimiento y la evaluación propuestos para el UNDAF deberán enlazarse y enriquecerse de los resultados obtenidos por las distintas agencias fruto de sus propios esquemas y procedimientos de evaluación. Los plazos en que estos procesos internos se desarrollan tendrán que coordinarse con aquellos que se establezcan para el UNDAF. Para el

seguimiento y la evaluación del UNDAF, el Equipo de País de la ONU establecerá un grupo interagencial compuesto por los especialistas de las agencias en esta materia, además de personal de la Oficina del Coordinador Residente. Este grupo tendrá como prioridad operativizar el plan de seguimiento y evaluación.

Los GTI deberán analizar de forma regular la manera en la que los programas de la ONU incorporan las cuestiones de derechos humanos, de género y de interculturalidad, ejes y principios transversales del UNDAF. Para facilitar esta tarea, se emplearán herramientas como las listas de verificación sobre género e interculturalidad que constan como anexos 3 y 4 de este documento. También como parte del enfoque de derechos, los GTI brindarán apoyo y asesoría al Gobierno para la elaboración periódica de los informes a los órganos creados de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos.

En su labor de seguimiento, los GTI también recopilarán las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas en las revisiones periódicas del UNDAF, con el fin de aprovecharlas para reforzar la cooperación futura. Identificarán también las necesidades de desarrollo de capacidades nacionales en materia de recopilación de datos, análisis, seguimiento y reporte de resultados. Los organismos de la ONU procurarán un apoyo común en términos de reforzar la institucionalidad estadística del país. En ese sentido, el esquema de seguimiento del UNDAF deberá articularse con el sistema nacional de seguimiento y evaluación propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

### **Los exámenes anuales, la revisión de medio término y la evaluación final del UNDAF**

*Exámenes anuales.* El objetivo de los exámenes anuales del UNDAF será doble:

- Examinar el progreso general alcanzado con respecto a los resultados
- Convalidar las conclusiones obtenidas, incluyendo las lecciones y las buenas prácticas aprendidas, que deben constituir un aporte para la preparación de los nuevos planes de trabajo anual y para el fomento de las políticas

Los exámenes anuales del UNDAF:

- Se basarán en los exámenes técnicos de los organismos y sus asociados en la ejecución
- Utilizarán herramientas, mecanismos y procesos comunes tales como el plan de seguimiento, el calendario y los informes de los GTI
- Se realizará un examen anual sobre el cumplimiento de los temas de género en la programación de la ONU utilizando la lista de verificación que consta como anexo 3 de este documento, así como del cumplimiento de los temas de interculturalidad señalados en el anexo 4.
- Aportará datos para la preparación de informes anuales a los organismos, el Coordinador Residente y los donantes, y puede reflejarse en temas tales como la efectividad del desarrollo, las prioridades para el desarrollo de capacidades nacionales y la movilización conjunta de recursos para el UNDAF
- Ofrecerá datos y elementos de análisis para la revisión intermedia y evaluación final del UNDAF

*Revisión medio término.* Al finalizar el año 2011, bajo el liderazgo del grupo interagencial de especialistas en seguimiento y evaluación, se realizará una revisión intermedia para analizar el avance de los resultados previstos y, en el caso de que fuera necesario, realizar los ajustes



pertinentes. Esta revisión incluirá un examen específico sobre la incorporación de los enfoques transversales de derechos humanos, género e interculturalidad.

*Evaluación final.* La evaluación final del UNDAF, por su parte, será realizada por un evaluador externo y gestionada por las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno y otras contrapartes, que se llevará a cabo el penúltimo año del ciclo armonizado de programación. Los estudios, encuestas y evaluaciones llevados a cabo por los organismos de la ONU y sus contrapartes durante el ciclo son los insumos que permiten realizar la evaluación del UNDAF, en la cual se plantearán tres preguntas clave:

- ¿Hizo el UNDAF el mejor uso posible de las ventajas comparativas la ONU en el país?
- ¿Generó el UNDAF una respuesta coherente del sistema ONU en cuanto a las prioridades nacionales?
- ¿Ayudó el UNDAF a lograr las prioridades seleccionadas del marco de desarrollo nacional?

Adicionalmente, la evaluación final incluirá un examen siguiendo las orientaciones que emanan del Manual del UNDG sobre Indicadores de Desempeño en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La incorporación de los enfoques transversales de derechos humanos y de interculturalidad también será examinada.

Los resultados de los exámenes anuales, revisión de medio término y de la evaluación final del UNDAF, en especial los temas que hayan sido identificados como aspectos pendientes, servirán de base para el trabajo de implementación, monitoreo y evaluación del progreso del UNDAF en el año o período siguiente, confirmándose así el carácter dinámico de este marco de cooperación.

## VII. GLOSARIO

<b>ACNUR</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AGECI</b>	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional
<b>APCD</b>	Análisis de Paz, Conflictividad y Desarrollo
<b>ART</b>	Articulación de Redes Temáticas y Territoriales
<b>CAN</b>	Comunidad Andina de Naciones
<b>CISMIL</b>	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio
<b>CGRBY</b>	Comité de Gestión de la Reserva de la Biósfera del Yasuní
<b>CODAE</b>	Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano
<b>CONAMU</b>	Consejo Nacional de la Mujer
<b>CONDEPE</b>	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
<b>DH</b>	Desarrollo Humano
<b>EIRD</b>	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>GEF</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INNFA</b>	Instituto Nacional De La Niñez Y La Familia
<b>MAE</b>	Ministerio del Ambiente Ecuador
<b>MCSIE</b>	Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa
<b>MEER</b>	Ministerio de Electricidad y Energías Renovables
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Social
<b>MM-CNUDL</b>	Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OACDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMT</b>	Organización Mundial de Turismo
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>ONUSIDA</b>	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
<b>PAE</b>	Programa de Alimentación Escolar
<b>PDP-FN</b>	Programa de Desarrollo y Paz de la Frontera Norte
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>PNPI</b>	Personas en necesidad de protección internacional
<b>PPD</b>	Programa de Pequeñas Donaciones
<b>RBV</b>	Reserva de la Biósfera del Yasuní
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SIISE</b>	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
<b>SNAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>SNDGR</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgo
<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>UNCTAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
<b>UNDAF</b>	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UNDESA</b>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNETE</b>	Equipo de Emergencias de las Naciones Unidas
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas

**UNHABITAT**  
**UNICEF**  
**UNIFEM**  
**VIH/SIDA**

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer  
Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

**Anexo 1: Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población	Educación
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2 PND: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</li> <li>Objetivo 1 PND: Auspiciar la igualdad, cohesión e integridad social y territorial</li> <li>Objetivo 3 PND: Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población</li> <li>Objetivo 8 PND: Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.</li> <li>Plan Decenal de Educación 2006-2015 en sus 8 políticas.</li> <li>ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal</li> <li>ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</li> </ul>	
<b>EFFECTO UNDAF # 1</b>	<p>Al 2014, la ciudadanía se encuentra en capacidad de ejercer su derecho a la educación y la institucionalidad pública, tiene mayor capacidad para garantizar, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos de atención prioritaria y en necesidad de protección internacional, el acceso a una educación de calidad en los niveles inicial, básica, media, tanto formal como no formal.</p>	
<b>Efectos de Organismo</b>	<p><b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b></p>	<p><b>Metas de Movilización de Recursos</b></p>
<p>1 El sector educativo aplica la política pública que contribuye al acceso de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que acceden a una educación inicial y de desarrollo infantil de calidad (enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad, gestión de riesgo, salud, nutrición, salud sexual y reproductiva, medioambiente, participación e inclusión). (PMA, UNESCO, UNICEF, ACNUR, UNIFEM)</p>	<p>INDICADOR 1: Capacidad de gestión de la institucionalidad responsable de la educación inicial y de desarrollo infantil.          LINEA DE BASE: Por definir          META: Capacidad de gestión fortalecida.</p> <p>INDICADOR 2: Número de niños y niñas de 0 a 5 años que acceden a educación inicial y de desarrollo infantil de calidad.          LINEA DE BASE: 400.000 niños y niñas de 0 a 5 años que acceden a educación inicial y desarrollo infantil          META: 800.000 niños y niñas de 0 a 5 años acceden a la educación inicial y de desarrollo infantil de calidad.</p>	<p>UNESCO          Ordinarios de organismo \$ 100.000          UNICEF          Por movilizar \$ 800.000          PMA          Por movilizar \$ 50.000          UNIFEM          En especie \$15.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$100.000          Total por movilizar \$ 850.000          Total En especie \$15.000</p>
<p>2. El sector educativo aplica la política pública que contribuye a la incorporación de niños, niñas y adolescentes a una educación básica de calidad (con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad, gestión de riesgo, salud, nutrición, sexualidad integral, medioambiente, participación e inclusión). (UNESCO, ACNUR, UNIFEM, UNICEF)</p>	<p>INDICADOR 1: Capacidad de gestión de la institucionalidad responsable de la educación básica          LINEA DE BASE: Por definir          META: Capacidad de gestión fortalecida</p> <p>INDICADOR 2: % de niñas y niños que acceden a educación básica de calidad (con enfoque de derechos humanos, género, salud, gestión de riesgos, medioambiente, participación, interculturalidad e inclusión)          LINEA DE BASE: Promedio nacional 90.7%.          META: 96% (aproximadamente 300.000 niños mas).</p>	<p>UNICEF          Por movilizar \$1.600.000          UNESCO          Ordinarios de organismo \$ 200.000          UNIFEM          En especie \$ 50.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$200.000          Total por movilizar \$1.600.000          Total En especie \$50.000</p>
<p>3. El sector educativo aplica la política</p>	<p>INDICADOR 1: Capacidad de gestión de la institucionalidad responsable de la educación a nivel de</p>	<p>UNIFEM</p>

<p>pública que contribuye al acceso de adolescentes y adultos/as a un bachillerato de calidad (con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad, gestión de riesgo, salud, nutrición, sexualidad integral, ambiente, participación e inclusión), fomentándose las oportunidades de alfabetización y educación a lo largo de su vida. (UNESCO, UNICEF, UNIFEM, ACNUR, UNV/PNUD)</p>	<p>bachillerato y alfabetización de adultos LINEA DE BASE: Por definir META: Capacidad de gestión fortalecida</p> <p>INDICADOR 2: Número de adultos y adolescentes que acceden a un bachillerato de calidad y tienen oportunidades de alfabetización y educación a lo largo de su vida. LINEA DE BASE: Por definir META: Inclusión de 100.000 adolescentes y adultos a un bachillerato de calidad. INDICADOR 3: % de jóvenes y adultos que finalizan el bachillerato, desagregado por sexo LINEA DE BASE: 47% de jóvenes finalizan el bachillerato META: 78% de jóvenes y adultos finalizan el bachillerato, desagregado por sexo</p> <p>INDICADOR 4: % jóvenes y adultos con analfabetismo absoluto y % con analfabetismo funcional, desagregado por sexo LINEA DE BASE: 9% analfabetismo absoluto y 19% de analfabetismo funcional, desagregado por sexo META: 3.5% en analfabetismo absoluto y 9% analfabetismo funcional, desagregado por sexo</p>	<p>Ordinarios de organismo \$ 40.000 UNESCO Ordinarios de organismo \$ 500.000 UNICEF Por movilizar \$ 400.000 UNV/PNUD En especie \$ 20.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$540.000 Total por movilizar \$400.000 Total En especie \$20.000</p>
<p>4. Instituciones del sector educativo y actores responsables de la educación inicial y de la educación general básica, de jóvenes y adultos, fortalecen el sistema de alimentación escolar y contribuyen a disminuir la desnutrición infantil y la ampliación de su impacto en el rendimiento escolar. (PNUD, PMA)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de establecimientos que son atendidos por el PAE LINEA DE BASE: 15.218 establecimientos (SIPAE, 2009) META: Por definir</p> <p>INDICADOR 2: Número de participantes que se benefician del programa de alimentos LINEA DE BASE: 1.391.267 participantes (SIPAE, 2009) META: Por definir INDICADOR 3: Un módulo optimizador de rutas del PAE en funcionamiento. LINEA DE BASE: META: Módulo en funcionamiento</p>	<p>PNUD Ordinarios de organismo \$150.000 PMA Por movilizar \$100.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$150.000 Total por movilizar \$100.000</p>
<p>5. Capacidades fortalecidas para la aplicación del enfoque de derecho (género, interculturalidad, territorialidad, universalidad y progresividad) en todos los niveles educativos. ( PNUD, UNESCO, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA, UNIFEM.)</p>	<p>INDICADOR 1: Inversión per cápita en educación, desagregada por urbana-rural, hispana- bilingüe LINEA DE BASE: Por definir META: Por definir</p> <p>INDICADOR 2: Un sistema de gestión de información y de monitoreo de las políticas públicas educativas con enfoque de derechos, construido y aplicado con actores públicos y privados. LINEA DE BASE: Por definir META: Sistema de gestión de información de monitoreo construido y aplicado.</p>	<p>PNUD Ordinarios de organismo \$ 35.000 UNESCO Ordinarios de organismo \$ 50.000 UNFPA Ordinarios de organismo \$ 600.000 ONUSIDA Ordinarios de organismo \$ 50.000 UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 60.000 UNICEF Por movilizar \$ 400.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$795.000 Total por movilizar \$400.000</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población	Salud
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2 PND: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</li> <li>Objetivo 3 PND: Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población</li> <li>Constitución 2008: Título II, Capítulo II, sección séptima: salud</li> <li>ODM 1: Mejorar la nutrición</li> <li>ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años</li> <li>ODM 5: Mejorar la salud materna</li> <li>ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis</li> <li>ODM 8: Mejorar el acceso a medicamentos</li> </ul>	
<b>EFFECTO UNDAF # 2</b>	<p>Al 2014, los ciudadanos y los actores institucionales del sistema nacional de salud implementan el marco legal, los mecanismos de garantía y exigibilidad sobre el derecho a la salud, con énfasis en grupos de atención prioritaria, para ejecutar políticas equitativas de promoción y prevención de la salud, y garantizar acceso universal a servicios públicos gratuitos de calidad, con enfoques de género, generacional e intercultural.</p>	
<b>Efectos de Organismo</b>	<p><b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b></p> <p>INDICADOR 1: Número de redes públicas cantonales articuladas aplicando el modelo de atención y gestión            LINEA BASE: Ausencia de redes públicas locales            META: 40% de cantones con redes públicas articuladas</p> <p>INDICADOR 2: % de la población desagregada por sexo, etnia y edad de quintiles 1 y 2 que incrementan el acceso a servicios de salud gratuitos            LINEA BASE: por definir            META: por definir</p>	<p><b>Metas de Movilización de Recursos</b></p> <p>OPS/OMS            Ordinarios de organismo \$ 100.000            UNICEF            Por movilizar \$300.000            ONUSIDA            Por movilizar \$ 100.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$100.000            Total Por movilizar \$ 400.000</p>
<p>2. El Sistema Nacional de Salud ha fortalecido su gestión para incrementar su oferta y mejorar el acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva, con equidad, calidad, pertinencia cultural y énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes.            (UNFPA, OPS/OMS y UNV/PNUD)</p>	<p>INDICADOR 1: Los sistemas de información de la atención en SSR están desagregados por sexo, etnia y edad.            LINEA BASE: La información no se encuentra desagregada            META: La información de la atención SSR es desagregada</p> <p>INDICADOR 2: % de prestadores de SSR que conocen y aplican la política y el plan de SSR.            LINEA BASE: por definir            META : 100% de prestadores de SSR que conocen y aplican la política y el plan de SSR</p> <p>INDICADOR 3: Número de unidades operativas públicas que ofrecen consejería y servicios de SSR para adolescentes.            LINEA BASE: por definir            META: Incremento del 20%</p>	<p>UNFPA            Ordinarios de organismo \$2.150.000            Proveniente de otras fuentes \$3.500.000            OPS/OMS            Ordinarios de organismo \$ 100.000            UNV/PNUD            En especie \$ 80.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$2.250.000            Total Proveniente otras fuentes \$3.500.00            Total En especie \$ 80.000</p>

<p>3. Funcionarios/as y actores del sector salud de todos los niveles de atención conocen y protegen los derechos de la población y prestan un servicio con mayor calidad, calidez y oportunidad, promoviendo el respeto a las prácticas tradicionales y de salud intercultural. (OPS/OMS, ACNUR, UNICEF, ONUSIDA, UNV/PNUD)</p>	<p>INDICADOR 1: % de trabajadores del sector de la salud que acceden a capacitación sobre derechos humanos en salud LINEA BASE: 0% META: 40%</p> <p>INDICADOR 2: % de unidades operativas con iniciativas de protección de los derechos de la población al acceso a los servicios con calidez LINEA BASE: Resultados de las encuestas ex ante 2009 META: 25% de unidades operativas con iniciativas</p>	<p>OPS/OMS Ordinarios de organismo \$100.000 ACNUR Ordinarios de organismo \$1.47.000 UNICEF Por movilizar \$300.000 ONUSIDA Ordinarios de organismo \$ 50.000 UNV/PNUD En especie \$ 40.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$1.297.000 Total Por movilizar \$300.000 Total En especie \$ 40.000</p>
<p>4. Sistema Nacional de información de salud provee información oportuna, relevante, de calidad, desagregada por sexo, edad, etnia, región, enfoques de riesgo y vulnerabilidad para la formulación, aplicación de políticas públicas, planes y programas (OPS/OMS, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de publicaciones continuas (anuales) que incorporan variables de sexo, edad y etnia. LINEA BASE: Indicadores básicos, reportes de producción e informes epidemiológicos aún no incorporan variables de etnia ni región (parroquia) y nacionalidad. META: Al menos estas tres publicaciones se desagregan</p> <p>INDICADOR 2: % de disminución del subregistro de información del sistema de vigilancia epidemiológica (EPI-1, EPI-2) LINEA BASE: 50% de subregistro META: 25% de disminución del subregistro</p>	<p>OPS/OMS Ordinarios de organismo \$ 150.000 UNICEF Por movilizar \$300.000 ONUSIDA Ordinarios de organismo \$ 100.000 PMA Por movilizar \$50.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$250.000 Total Por movilizar \$350.000</p>
<p>5. El Sistema Nacional de Salud promueve el desarrollo de entornos saludables para contribuir el buen vivir. (OPS/OMS, UNICEF)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de iniciativas de coordinación del Sistema Nacional de Salud con los gobiernos locales para el desarrollo de entornos saludables. LINEA BASE: por definir META: Al menos 50% de provincias cuentan con iniciativas de coordinación</p>	<p>OPS/OMS Ordinarios de organismo \$ 100.000 UNICEF Por movilizar \$300.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$100.000 Total Por movilizar \$300.000</p>

<p>6. Autoridades y personal de servicios de Salud, de protección integral, de justicia y policía cuentan con mayores destrezas y herramientas para prestar atención eficaz, de calidad y con prácticas no discriminatorias y culturalmente adaptadas, a mujeres, adolescentes, niños/as víctimas de violencia y MVVs, en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la violencia de Género. (UNIFEM, UNICEF, UNFPA)</p>	<p>INDICADOR 1: % del presupuesto de dichas instituciones destinado a acciones para erradicación de la violencia de género en el marco del Plan Nacional  LINEA BASE: % destinado en 2009  META: Incremento del 25% en el presupuesto destinado en relación a 2009.</p> <p>INDICADOR 2: Número de protocolos de atención establecidos para prestar atención eficaz y de calidad. Diseñado desde una perspectiva de género, DDHH e interculturalidad.  LINEA BASE: Por definir  META: Un protocolo establecido en cada institución.</p> <p>INDICADOR 3: % de autoridades y personal de salud, educación y justicia que conocen y aplican el Plan Nacional de Erradicación de la violencia de Género.  LINEA BASE: por definir  META: Al menos el 30% de autoridades y personal de salud, educación y justicia.</p>	<p>UNIFEM  Proveniente otras fuentes \$230.000  UNICEF  Por movilizar \$300.000</p> <p>Total Proveniente otras fuentes \$230.000  Total Por movilizar \$300.000</p>
<p>7. Organizaciones de la sociedad civil: mujeres, jóvenes, adolescentes, personas víctimas de violencia y viviendo con VIH/SIDA generan procesos de participación, exigibilidad de derechos, y control social para mejorar el acceso universal y la calidad de los servicios del SNS. (OPS/OMS, UNIFEM, UNICEF, UNFPA)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de servicios públicos de salud que cuentan con participación social en el control de su gestión.  LINEA BASE: informe de estudio 2009  META: Al menos se incrementa el 20% de servicios.</p> <p>INDICADOR 2: Número de mecanismos institucionalizados de exigibilidad y participación social que abordan VCM y VIH/SIDA en el marco de las políticas del sector salud.  LINEA BASE: No existen mecanismos  METAS: Por lo menos 1 mecanismo en el sector salud a nivel central institucionalizado para la exigibilidad y participación de estos grupos.</p>	<p>OPS/OMS  Ordinarios de organismo \$ 100.000  UNIFEM  Ordinarios de organismo \$ 50 000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$150.000</p>



**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria	Producción, empleo, economía solidaria
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1 PND: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial.</li> <li>Objetivo 2 PND: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</li> <li>Objetivo 6 PND: Garantizar el trabajo estable, justo y digno.</li> <li>Objetivo 11 PND: Establecer un sistema económico solidario y sostenible.</li> <li>Objetivo 12 PND: Reformar el Estado para bienestar colectivo.</li> <li>ODM 1: Erradicar la extrema pobreza y el hambre.</li> <li>ODM 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.</li> <li>ODM 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</li> </ul>	
<p><b>EFFECTO UNDAF # 3</b></p> <p><b>Efectos de Organismo</b></p> <p>1. Actores/as de los sectores público, privado promueven y demandan políticas, planes y herramientas que contribuyen a establecer un sistema productivo solidario - sostenible, y promueven el trabajo digno, con énfasis en el fortalecimiento del sector empresarial inclusivo y el impulso a la competitividad. (PNUD, UNESCO, OMT, OIT, ONUDI, UNV/PNUD, UNCTAD, UNDESA)</p>	<p align="center"><b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b></p> <p>INDICADORES:            -Número de leyes definidas participativamente            - Número de micro, pequeñas y medianas empresas PYMES beneficiadas con mayor competitividad, tras la intervención.            - Número de políticas de desarrollo de cadenas productivas del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), y de otras instancias del Estado.            - Número de iniciativas de desarrollo de cadenas productivas impulsadas por el sector privado.            LÍNEA DE BASE: por definir            META: por definir</p>	<p align="center"><b>Metas de Movilización de Recursos</b></p> <p>ONUDI:            Ordinarios de organismo \$ 300.000            UNCTAD            Por movilizar \$ 550.000            UNV/PNUD            En especie \$ 50.000            UNESCO            Ordinarios de organismo \$ 345.000            PNUD            Ordinarios de organismo \$800.000            Proveniente otras fuentes \$1.203.000            Por movilizar \$6.332.826            OMT            Ordinarios de organismo \$ 84.050            Proveniente otras fuentes \$185.324            En especie US \$ 120.959            OIT            Ordinarios de organismo \$ 150.000            UNDESA En especie \$ 50.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$1.679.050            Total Proveniente otras fuentes \$1.388.324            Total por movilizar \$6.882.826            Total en especie \$ 220.950</p>

<p>2. Las instituciones del Gobierno Central formulan su programación plurianual e implementan presupuestos anuales orientados al crecimiento con equidad para la reducción de la pobreza incorporando el enfoque de derechos y de género (UNIFEM)</p>	<p>INDICADOR: Número de presupuestos anuales que incorporen el enfoque de DDHH y de género.          LINEA DE BASE: por definir          META: Al menos 5 Ministerios del sector social incorporan el enfoque de DDHH y de género en sus presupuestos anuales.</p>	<p>UNIFEM          Ordinarios de organismo \$ 85.000          En especie \$ 40.000          UNCTAD          Por movilizar \$ 250.000            Total Ordinarios de organismo \$85.000          Total por movilizar \$ 250.000          Total en especie \$ 40.000</p>
<p>3. Los sectores público, privado y sociedad civil promueven y demandan una alianza amplia de actores para incidir en las causas y efectos de la migración, potenciando el empleo juvenil digno bajo un enfoque de equidad, y promoviendo sistemas de información para la generación de políticas públicas. (PNUD, UNICEF, UNFPA, OIT, OIM)</p>	<p>INDICADORES:          -Número de redes-alianzas establecidas para incidir en las causas y efectos de la migración.          - Segmentos, cuotas de mercados y volúmenes de venta de los emprendimientos económicos juveniles: compras públicas, mercados locales y regionales, mercados internacionales.          - Presupuesto planificado y ejecutado para promover la inserción laboral y emprendimientos económicos de la juventud, en los territorios de intervención por parte del gobierno nacional y los gobiernos municipales.          LINEA DE BASE: por definir          META: por definir</p>	<p>PNUD          Proveniente otras fuentes (FODM) \$1.262.883          OIT          Proveniente otras fuentes \$668.620          OIM          Proveniente otras fuentes \$634.529          UNICEF          Proveniente otras fuentes \$494.728          UNFPA          Proveniente otras fuentes \$280.000            Total Proveniente otras fuentes \$3.360.760</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria	Soberanía alimentaria
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>  <b>EFFECTO UNDAF # 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1 PND, Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial (Políticas 1.2, 1.3)</li> <li>Objetivo 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía (Política 2.7)</li> <li>Objetivo 11 PND, Establecer un sistema económico solidario y sostenible (Política 11.2)</li> <li>ODM 1: Reducción del hambre y pobreza</li> <li>ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años.</li> <li>ODM 5: Mejorar la salud materna</li> </ul> <p>Al 2014, actores del sector público, niños/as, mujeres embarazadas, adultos mayores y pequeños productores/as promueven y acceden, respectivamente, a los programas públicos de alimentación y nutrición, a recursos tecnológicos para una producción ambientalmente sostenible, y al conocimiento sobre el consumo de alimentos y suplementos sanos e inocuos, de acuerdo a las características interculturales, garantizando la soberanía alimentaria y nutricional.</p>	
<b>Efectos de Organismo</b>  <b>PRODUCCION/ COMERCIALIZACION</b> 1. Pequeños productores/as, especialmente de los cantones con alta incidencia de pobreza, acceden a un mayor conocimiento, tecnología, recursos productivos y capacidad organizativa para aplicar buenas prácticas agropecuarias y para la generación de emprendimientos productivos innovadores con mecanismos de comercialización sostenibles, que promuevan la soberanía alimentaria y el manejo adecuado de los recursos naturales (FAO, PMA, PNUD, UNV/PNUD).  2. Niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, familias, y pequeños productores/as, priorizando la población ubicada en los quintiles 1 y 2, cuentan con mayor conocimiento y acceso para el consumo de alimentos sanos e inocuos	<p align="center"><b>Indicadores, Línea de Base, Meta</b></p> <p>INDICADOR 1: % de los pequeños productores/as que aumentan su conocimiento en buenas prácticas agropecuarias y en sistemas de comercialización innovadores.            LINEA BASE: por definir            META: Al menos un 60% de los/as pequeños productores y productoras han mejorado sus conocimientos productivos y de comercialización.</p> <p>INDICADOR 2: % de los pequeños productores/as que han generado emprendimientos productivos y ambientalmente sostenibles en los cantones prioritarios.            LINEA BASE: por definir            META: Al menos un 60% de los/as pequeños productores y productoras han generado emprendimientos productivos innovadores y ambientalmente sostenibles en los cantones prioritizados.</p>	<p align="center"><b>Metas de Movilización de Recursos</b></p> <p>FAO            Ordinarios de organismo \$ 120.000            Proveniente otras fuentes (FODM) \$180.000            PMA            Ordinarios de organismo \$50.000            Por movilizar \$150.000            PNUD            Proveniente otras fuentes \$400.000            UNV/PNUD            En especie \$ 85.000            Total Ordinarios de organismo \$170.000            Total Proveniente otras fuentes \$580.000            Total por movilizar US \$150.000            Total especie: US \$ 85.000</p>
	<p>INDICADOR: % de población de los quintiles 1 y 2 que cuentan con conocimientos, prácticas y acceso al consumo de alimentos sanos e inocuos.            LINEA BASE: Los actores no mantienen prácticas adecuadas de alimentación y nutrición.            META: Un 70% de los niños, niñas, mujeres embarazadas, familias, y pequeños productores/as de los quintiles 1 y 2 han asumido prácticas saludables en el consumo de alimentos nutritivos y acceden al consumo de alimentos estratégicos de acuerdo a las características interculturales.</p>	<p>FAO            Proveniente otras fuentes (Gobierno España) \$200.000            PNUD            Proveniente otras fuentes \$ 50.000            PMA            Ordinarios de organismo \$50.000</p>

<p>de acuerdo a las características interculturales de cada región, que incida en una mejor situación nutricional y estado de salud (UNICEF, OPS/OMS, PMA, PNUD, FAO, UNV/PNUD)</p>		<p>UNICEF Por movilizar \$ 500.000 OPS/OMS Ordinarios de organismo \$ 80.000 UNV/PNUD En especie \$ 85.000  Total Ordinarios de organismo: \$130.000 Total Proveniente otras fuentes \$250.000 Total en especie \$85.000 Total por movilizar \$500.000</p>
<p>POLITICAS/PLANES/PROGRA-MAS Y PROYECTOS  3. Instituciones públicas generan y aplican políticas, leyes, normas, planes y programas para garantizar la Soberanía Alimentaria y Nutricional de la población con enfoque de género e interculturalidad y así erradicar la malnutrición en infantes, madres lactantes, en los portadores de VIH/SIDA y en otros grupos de atención prioritaria (FAO, PMA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNIFEM, UNV/PNUD)</p>	<p>INDICADOR: Número de instrumentos (legales, normativos, de política y programáticos) aplicados con enfoque de género e interculturalidad.  LÍNEA BASE: Debilidades institucionales para la aplicación de instrumentos legales, normativos, de política y programáticos de SSAN a nivel nacional y local.  META: Dos instrumentos (legales, normativos, de política y programáticos) son aplicados de manera permanente con enfoque de género e interculturalidad.</p>	<p>FAO Proveniente otras fuentes (Gobierno España) \$ 200.000 PNUD: Proveniente otras fuentes \$ 70.000 OPS/OMS: Ordinarios de organismo \$ 50.000 UNICEF Por movilizar \$ 300.000 PMA Por movilizar \$15.000 UNIFEM Ordinarios de organismo \$50.000 UNV/PNUD En especie \$ 85.000  Total Ordinarios de organismo \$100.000 Total Proveniente otras fuentes \$270.000 Total por movilizar \$315.000 Total especie \$ 85.000</p>
<p>SISTEMA DE MONITOREO VIGILANCIA E INFORMACION  4. Instituciones y organizaciones involucradas en la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) utilizan y producen herramientas para la vigilancia</p>	<p>INDICADOR: Un sistema integrado de información y vigilancia en SSAN, desagregado por sexo, edad, etnia y región.  LÍNEA BASE: En el país no se cuenta con sistemas integrales de información SSAN.  META: Un sistema integrado de información y vigilancia en SSAN desagregado para el análisis de la</p>	<p>FAO Proveniente otras fuentes (Gobierno España) \$ 200.000 UNICEF Por movilizar \$ 150.000 PMA Por movilizar \$2.000</p>

<p>epidemiológica e información para el análisis, toma de decisiones y seguimiento de la situación alimentaria y nutricional (FAO, PMA, OPS/OMS, UNICEF, UNIFEM, UNV/PNUD)</p>	<p>situación de SSAN.</p>	<p>OPS/OMS Ordinarios de organismo \$ 35.000 UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 20.000 (2010) UNV/PNUD En especie \$ 85.000  Total Ordinarios de organismo \$55.000 Total Proveniente otras fuentes \$200.000 Total Por movilizar \$ 152.000 Total especie \$ 85.000</p>
<p>5. Autoridades locales, nacionales y actores claves poseen mayores destrezas y herramientas para aplicar el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población (FAO, OPS/OMS)</p>	<p>INDICADOR 1: Sistema de gestión para el programa desarrollado. LINEA BASE: No existe sistema de gestión META: Desarrollado un sistema de gestión para el programa.  INDICADOR 2: Número de autoridades locales, nacionales y actores claves capacitados en el sistema. LINEA BASE: Por definir META: Por definir</p>	<p>Proveniente otras fuentes (Fondos Italia) \$ 400.000 OPS/OMS Ordinarios de organismo \$ 25.000  Total Ordinarios de organismo \$25.000 Total Proveniente otras fuentes \$400.000</p>
<p>6. Autoridades públicas y actores privados de la industria pesquera artesanal poseen mayores destrezas, herramientas y tecnología para diversificar las capturas de pesca y desarrollar mejores prácticas ambientales, considerando un manejo sostenible de los recursos marinos que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y el cuidado de la riqueza pesquera (ONU, FAO)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de funcionarios públicos y actores del sector pesquero capacitados. LINEA BASE: Poca capacitación y tecnificación y conocimiento en el manejo sostenible de los recursos por parte de las autoridades y los actores del sector pesquero artesanal para un mayor desarrollo del sector. META: - Al menos 20 funcionarios públicos y actores del sector pesquero capacitados. - Al menos 100 pescadores artesanales capacitados en el manejo sostenible de los recursos pesqueros en las zonas de intervención.  INDICADOR 2: Número de experiencias piloto de mejoramiento de tecnología implementadas. LINEA BASE: Poca capacitación en el manejo sostenible de los recursos por parte de los pescadores artesanales META: Al menos una experiencia piloto de mejoramiento de tecnología implementada.</p>	<p>ONU Por movilizar \$ 490.000 (España y otros por identificar, contrapartes Gobierno). FAO Proveniente otras fuentes \$ 30.000  Total Proveniente otras fuentes \$30.000 Total por movilizar \$ 490.000</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACION PRIORIDAD NACIONAL	Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo	Sostenibilidad ambiental
EFECTO UNDAF # 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 4 PND: Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros – (Políticas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.8)</li> <li>Objetivo 3 PND : Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población (Política 3.5)</li> <li>Objetivo 12 PND: Reformar el estado para el bienestar colectivo, (Política 12.3)</li> <li>ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</li> <li>ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 4 PND: Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros – (Políticas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.8)</li> <li>Objetivo 3 PND : Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población (Política 3.5)</li> <li>Objetivo 12 PND: Reformar el estado para el bienestar colectivo, (Política 12.3)</li> <li>ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</li> <li>ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</li> </ul>
Efectos de Organismo	<p align="center"><b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b></p> <p>INDICADOR 1: Número de políticas formuladas de manera integral e inclusiva.  LÍNEA BASE: por definir  META: por definir</p> <p>INDICADOR 2: Brecha de género en la titularidad de la tierra.  LÍNEA BASE: El 18% de la jefatura de hogares en el área rural es femenina, el 41,2% no tiene tierra (Censo Agrario, 2000)  META: Identificadas brechas de género en la titularidad de tierras y elaborada propuesta para superarla.</p>	<p align="center"><b>Metas de Movilización de Recursos</b></p> <p>PNUD  Ordinarios de organismo \$ 400.000  PNUOMA  Proveniente otras fuentes \$200.000  FAO:  Proveniente otras fuentes \$60.000  UNIFEM  Ordinarios de organismo \$30.000  En especie \$ 30.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$430.000  Total Proveniente otras fuentes \$260.000  Total En especie \$30.000</p>
2. Autoridades nacionales y locales, junto con actores relevantes de la sociedad civil, impulsan y fortalecen la reforma de la institucionalidad ambiental, incluyendo el desarrollo de programas educativos, normas y mecanismos para un desarrollo sostenible, entre otros espacios, en sitios de patrimonio natural. (PNUD , UNESCO, PNUMA, OMT)	<p>INDICADOR 1: Número de instrumentos adecuados de gestión ambiental y número de instituciones que fortalecen su capacidad para la gestión ambiental.  LÍNEA BASE: Por definir  META: por definir</p> <p>INDICADOR 2: Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en los procesos de desarrollo sostenible.  LÍNEA BASE: Por definir  META: por definir</p>	<p>PNUD  Ordinarios de organismo \$ 250.000  Proveniente otras fuentes (PEI) \$1.500.000  UNESCO  Proveniente otras fuentes \$30.000  Proveniente otras fuentes (FODM) \$ 105.000</p> <p>Total Ordinario de organismo \$ 250.000  Total Proveniente otras fuentes \$1.635.000</p>

<p>3. Autoridades nacionales y locales, y otros actores relevantes, con mayores destrezas y habilidades para priorizar en la agenda nacional de desarrollo la conservación y acceso, uso y manejo equitativo y sostenible, de la biodiversidad. (PNUD, OMT, UNIFEM, PNUMA, FAO, OPS/OMS, UN HABITAT, MMCNULD, BM)</p>	<p><b>INDICADORES:</b>  1) Número de políticas ambientales elaboradas.  2) Número de instituciones relacionadas capacitadas en gestión ambiental y aplicación del marco legal ambiental.  3) Número de poblaciones que implantan iniciativas para la gestión sostenible de los recursos naturales.</p> <p><b>LÍNEA BASE:</b>  1) Las políticas de gestión ambiental están en proceso de reajuste y construcción</p> <p><b>META:</b>  1) La política de conservación del capital natural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de las autoridades nacionales.  2) 3 instituciones capacitadas en gestión ambiental y nuevo marco normativo  3) 50 poblaciones implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental.</p>	<p>PNUD/PPD  Ordinarios de organismo \$ 750.000  Proveniente otra fuentes \$ 8.700.000  PNUMA  Proveniente otra fuentes (GEF)  \$1.400.000  OMT  Ordinarios de organismo \$507.000  OPS/OMS  Ordinarios de organismo \$ 100.000  UNHABITAT  Por movilizar \$ 128.000  UNIFEM  Proveniente otra fuente \$ 90.000  MM-CNULD:  Ordinarios de organismo \$ 30.000  Total Ordinarios de organismo  \$1.387.000  Total Proveniente otras fuentes  \$10.190.000  Total por movilizar \$128.000</p>
<p>4. Autoridades y otros actores con mayores destrezas, y herramientas para desarrollar una respuesta de adaptación frente al cambio climático (PNUD, UNV/PNUD, OPS/OMS, MM-CNULD, UN HABITAT).</p>	<p><b>INDICADOR:</b> Número de respuestas nacionales y locales que incorporan provisiones de escenarios del país ante el cambio climático.</p> <p><b>LÍNEA BASE:</b> por definir</p> <p><b>META:</b> La Estrategia Nacional de Desarrollo, 4 planes provinciales, una agenda local y un plan sectorial incorporan el análisis de vulnerabilidad y provisiones de escenarios frente al cambio climático.</p>	<p>PNUD  Ordinarios de organismo \$ 50.000  Proveniente otras fuentes \$1.550.000  OPS/OMS  Ordinarios de organismo \$ 40.000  MM-CNULD  Ordinarios de organismo \$ 25.000  UN-HABITAT  Por movilizar \$20.000  UNV/PNUD  Proveniente otras fuentes \$ 35.000  En especie \$ 15.000  PMA  Por movilizar \$20.000  Total Ordinario de organismo  \$115.000  Total Proveniente otra fuente  \$1.585.000  Total por movilizar \$40.000  Total especie: US \$ 15.000</p>

<p>5. Autoridades y otros actores promueven la formulación y aplicación de políticas de mitigación de la emisión de GEI y otros contaminantes, que promuevan la generación eléctrica con fuentes renovables, la eficiencia energética, y el acceso de la población a servicios energéticos confiables. (PNUD, ONUDI, PNUMA)</p>	<p>INDICADOR 1: Instrumentos de planificación energética que incluyen metas de reducción de emisiones de GEI.  LÍNEA BASE: Por definir  META: Plan Nacional de Desarrollo, matriz energética y otros instrumentos de planificación energética plantean metas sobre la introducción de tecnologías y prácticas menos intensivas en generación de carbono</p> <p>INDICADOR 2: Número de sectores económicos prioritarios que cuentan con estrategias para reducir emisiones.  LÍNEA BASE: No existen sectores económicos prioritarios con estrategias para reducir emisiones.  META: Dos sectores económicos prioritarios han puesto en marcha estrategia para reducir emisiones</p>	<p>ONUdi:  Ordinarios de organismo \$ 48.000  PNUD  Ordinarios de organismo \$150.000  Proveniente otras fuentes \$3.000.000  PNUMA  Ordinarios de organismo \$ 15.000  Total Ordinarios de organismo: \$213.000  Total Proveniente otras fuentes: \$3.000.000</p>
<p>6. Autoridades competentes, tanto locales como nacionales y actores, con mayores destrezas y herramientas para priorizar el manejo sostenible de la tierra en la agenda nacional de desarrollo, ejercer el control y manejo forestal e implementar alternativas productivas ambientalmente amigables. (FAO y MM-CNULD)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de instrumentos de política que reflejen la priorización de la degradación de la tierra y el manejo sostenible de la tierra.  LÍNEA BASE: Por definir  META: Al menos cinco instrumentos de política reflejan la priorización de la degradación de la tierra</p> <p>INDICADOR 2: Número de zonas con iniciativas productivas y ambientales sostenibles ejecutadas.  LÍNEA BASE: Por definir  META: Al menos 4 zonas con iniciativas ejecutadas.</p>	<p>FAO  Proveniente otras fuentes (FODM) \$ 1.367.287  MM-CNULD  Ordinarios de organismo \$ 100.000  Total Ordinarios de organismo: \$100.000  Total Proveniente otras fuentes \$1.367.287</p>
<p>7. Autoridades competentes y actores con mayores destrezas y herramientas para el manejo integrado y conservación de los recursos hídricos, con enfoque ecosistémico, de cuencas hidrográficas. (FAO- PNUMA)</p>	<p>INDICADOR: Número de políticas, planes, acciones e iniciativas comunitarias que se basan en el manejo integrado y conservación de los recursos hídricos de agua dulce y costero, con enfoque ecosistémico.  LÍNEA BASE: por definir  META: Al menos 3 políticas y/o planes, 3 iniciativas comunitarias y 2 acciones basadas en manejo integrado de recursos hídricos.</p>	<p>PNUMA  Proveniente otras fuentes \$150.000  FAO  Proveniente otras fuentes \$ 60.000  Total Proveniente otras fuentes: \$210.000</p>



**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo		Gestión de riesgo
<b>AREA DE CONCENTRACION</b>		
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 4 PND: Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros.</li> <li>Políticas del Objetivo 4</li> <li>Nueva Constitución Política del Ecuador: Título VII: Régimen del buen vivir. Capítulo Primero: Inclusión y Equidad. Sección Novena: Gestión de Riesgos. Art. 389, 390.</li> <li>ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</li> <li>ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</li> </ul>	
<b>EFFECTO UNDAF # 6</b>	Al 2014, la ciudadanía y los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo promueven la prevención ante el riesgo, la mitigación del desastre, la respuesta humanitaria, la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales con enfoque de género, y la ciudadanía, especialmente los grupos de atención prioritaria, dispone de mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un entorno seguro.	
<b>Efectos de Organismo</b>	<b>Indicadores, Línea de Base, Meta</b>	<b>Metas de Movilización de Recursos</b>
1. Las Instituciones nacionales, regionales y locales optimizan la toma de decisiones oportunas sobre gestión de riesgo a través de información e instrumentos de análisis desagregados por sexo, etnia y región. (FAO, UNFPA, OCHA, PNUD, OPS/OMS, ONU/EIRD)	<p>INDICADOR 1: % de herramientas, bases de datos, estadísticas, documentos, de análisis de riesgo divulgados.</p> <p>LINEA BASE: No disponible</p> <p>META: Al menos el 90% de las herramientas generadas para el análisis de riesgos, han sido divulgadas a nivel nacional, regional y local.</p> <p>INDICADOR 2: % del personal de instituciones nacionales, regionales, locales y organizaciones comunitarias, capacitado para la interpretación de información de análisis de riesgo y la toma de decisiones.</p> <p>LINEA BASE: No disponible</p> <p>META: Al menos el 90% del personal clave de las instituciones y organizaciones involucradas, conocen la disponibilidad de instrumentos para el análisis de riesgos, y están en capacidad de utilizarlos.</p>	<p>FAO: Ordinarios de organismo \$28.500</p> <p>UNFPA: Proveniente de otras fuentes: \$50.000</p> <p>OPS/OMS: Ordinarios de organismo \$31.250</p> <p>PNUD: Ordinarios de organismo: \$200.000 Por movilizar \$1.114.200</p> <p>OCHA: En especie \$112.500</p> <p>Total Ordinarios de organismo: \$259.750</p> <p>Total Proveniente otras fuentes: \$50.000</p> <p>Total en especie \$112.500</p> <p>Total movilizar \$1.114.200</p>
2-Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo implementan acciones efectivas de reducción de riesgo (FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD,	<p>INDICADOR 1: % de actores SNDGR que aplican planes de reducción de riesgo, y guías de buenas prácticas.</p> <p>LINEA BASE: Por definir</p> <p>META: Al menos el 50% de los actores claves del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo que implementan medidas efectivas para la reducción de riesgos.</p>	<p>FAO Ordinarios de organismo: \$ 85.500</p> <p>PMA Por Movilizar \$ 800.000</p>

<p>OPS/OMS, UNICEF, PMA, UNV/PNUD, UNICEF, ONU/EIRD).</p>	<p>INDICADOR 2: Sistema de alerta temprana, simulado y validado.          LINEA BASE: Por definir          META: Sistema de alerta temprana simulado y validado.</p> <p>INDICADOR 3: Número de normas, protocolos, propuestas legales y de ordenamiento territorial que consideran la reducción de riesgos en su planteamiento a nivel descentralizado.          LINEA BASE: Por definir          META: Por definir</p>	<p>OPS/OMS:          Ordinarios de organismo: \$ 62.500</p> <p>PNUD:          Por movilizar \$ 1.257.200</p> <p>OCHA:          En especie \$56.250          Proveniente otra fuente \$75.000</p> <p>UNIFEM          En especie \$30.000</p> <p>UNICEF:          Por movilizar \$ 500.000</p> <p>UNV/PNUD:          En especie: \$ 25.000</p> <p>Provenientes de otras fuentes :          \$ 75,000</p> <p>Total Ordinarios de organismo:          \$148.000</p> <p>Total por movilizar \$2.557.200</p> <p>Total Proveniente otra fuente          \$75,000</p> <p>Total en especie: \$ 111.250</p>
<p>3- La población en situaciones de emergencia cuenta con instrumentos y modelos de respuesta para la asistencia humanitaria efectiva con enfoque de derechos (FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD, OPS/OMS, UNICEF, OIM, PMA, ACNUR)</p>	<p>INDICADOR:          1. Número de protocolos, planes y modelos de respuesta con enfoque de derechos desarrollados y establecidos para la asistencia humanitaria.          LINEA BASE: Por definir          META: Al menos 5 protocolos, planes y modelos de respuesta desarrollados y establecidos.</p>	<p>FAO          Ordinarios de organismo \$ 57.500</p> <p>OCHA          En especie \$ 56.250</p> <p>UNFPA          Proveniente otras fuentes: \$50.000</p> <p>OPS/OMS          Ordinarios de organismo \$50.750</p> <p>PNUD          Por movilizar \$ 814.300</p> <p>PMA          Movilizar \$ 2.500.000</p> <p>UNICEF          Por movilizar \$ 1.000.000</p> <p>UNIFEM          Ordinarios de organismo \$ 55.000</p>

		<p>ACNUR Ordinarios de organismo \$ 66.000 Por movilizar \$ 300.000</p> <p>OIM Ordinarios de organismo \$ 25.000 Total Ordinarios de organismo: \$ 254.250 Total Proveniente otras fuentes: \$ 50.000 Total en especie \$56.250 Total Por movilizar \$4.614.300</p>
<p>4. Los y las tomadores/as de decisiones a nivel nacional, regional, provincial y cantonal cuentan con programas para la recuperación integral de los medios de vida de la población afectada. (FAO, UNFPA, UNIFEM, OCHA, PNUD, OPS/OMS, UNICEF)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de programas de atención para la recuperación, implementados en los colectivos de atención prioritaria y personal humanitario. LINEA BASE: No existen referencias periódicas de sistematización de experiencias de recuperación y participación comunitaria. META: Al menos 3 programas para la recuperación implementados.</p> <p>INDICADOR 2: % del personal clave de las instituciones y organizaciones comunitarias que participan en el establecimiento de modelos y estrategias de recuperación. LINEA BASE: Por definir. META: Al menos el 80% del personal clave de las instituciones y organizaciones comunitarias, participa en el establecimiento de modelos y estrategias de recuperación.</p>	<p>FAO Ordinarios de organismo \$ 28.500</p> <p>UNFPA Proveniente otras fuentes: \$50.000</p> <p>OPS/OMS: Ordinarios de organismo \$ 62.500</p> <p>PNUD Por movilizar \$ 814.300</p> <p>PMA Por movilizar \$ 1.200.000</p> <p>UNICEF Por movilizar \$ 500.000</p> <p>UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 55.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo: \$146.000 Total Proveniente otras fuentes: \$50.000 Total Por movilizar \$2.514.300</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos	Reforma del Estado y participación
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>  <b>EFFECTO UNDAF # 7</b>  <b>Efectos de Organismo</b>  1.La ciudadanía participa en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas y sus instrumentos de programación, presupuestación y evaluación con enfoques de derechos, género e interculturalidad ( PNUD, UN-HABITAT, UNICEF, UNIFEM, UNDESA y UNV/PNUD)	Objetivo 10 PND. Garantizar el acceso a la participación pública y política <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10.1 Promover la formación ciudadana</li> <li>• 10.4 Impulsar procesos de participación ciudadana en la gestión y planificación.</li> <li>• 10.5 Impulsar procesos de innovación para la gobernanza participativa.</li> </ul> Objetivo 12 PND. Reformar el Estado para el bienestar colectivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12.1 Estructurar un nuevo modelo de gestión estatal, que promueva el desarrollo territorial y profundice el proceso de descentralización y desconcentración.</li> <li>• 12.2 Fomentar un servicio civil eficiente, competente y en permanente formación.</li> <li>• 12.5 Fortalecer el Sistema Integral de Seguridad Social, su calidad y efectividad.</li> <li>• 12.8 Simplificar y transparentar los procesos de provisión de servicios públicos para disminuir la vulnerabilidad de las entidades públicas a la corrupción</li> </ul> Al 2014, la institucionalidad del Estado aplica- y la ciudadanía accede y participa en – una gestión pública eficaz y transparente, integrada y sostenible y se promueven políticas de desarrollo territorial, descentralización, desconcentración y de equidad social y género	<b>Metas de Movilización de Recursos</b>  UNICEF Por movilizar \$ 1.600.000 PNUD Ordinarios de organismo \$1.500.000 Por movilizar \$5.000.000 UNV/PNUD En especie \$ 85.000 UNDESA En especie \$ 50.000 UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 305.000 En Especie \$10.000 UN HABITAT: En especie \$35.000 Por movilizar \$300.000 Total Ordinarios de organismo: \$ 1.805.000 Total en especie: \$ 180.000 Total por movilizar \$ 6.900.000

<p>2. Las y los funcionarios públicos operan en un marco de gestión del Estado, orientado a asegurar los derechos de los y las ecuatorianos con transparencia, eficacia, con rendición de cuentas y de manera descentralizada. (PNUD, UNICEF, ONUSIDA, UNHABITAT, UNV/PNUD)</p>	<p>INDICADOR 1: Marco de gestión del Estado con enfoque de derechos, eje ejecución. LINEA BASE: Por definir META: Un marco de gestión del Estado, con enfoque de derechos, en ejecución.</p> <p>INDICADOR 2: Número de funcionarios capacitados LINEA BASE: El nuevo esquema institucional del Estado requiere funcionarios capacitados para su correcta implementación. META: Al menos 150 funcionarios capacitados.</p>	<p>PNUD/ART: Ordinarios de organismo \$ 750.000 Por movilizar \$6.949.000 OIT Proveniente otras fuentes \$84.530 UNICEF: Por movilizar \$ 800.000 PNUD Ordinarios de organismo \$50.000 Proveniente otras fuentes (FODM) \$1.681.291 Por movilizar \$200.000 UN HABITAT: Proveniente otras fuentes (F ODM) \$1.867.150 En especie \$15.000 Por movilizar \$ 250.000 ONUSIDA: Por movilizar \$ 100.000 PNUD/UNV Proveniente otras fuentes \$ 53.500 En especie \$70.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo: \$ 800.000 Total Proveniente otras fuentes \$ 3.686.471 Total en especies \$85.000 Total por movilizar: \$ 8.299.000</p>
<p>3. Sistema Nacional de Información fortalecido para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas (UNFPA)</p>	<p>INDICADOR Número de instituciones públicas que disponen y utilizan información para la formulación desagregada por sexo, etnia y edad para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. LINEA BASE: Por definir META: Al menos el 50 % de instituciones públicas disponen y utilizan información para la formulación desagregada por sexo, etnia y edad para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.</p>	<p>UNFPA: Ordinarios de organismo \$1.400.000 Proveniente otras fuentes \$520.000</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos		Justicia y marco de protección de los DDHH
<b>AREA DE CONCENTRACIÓN</b>		
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1 PND: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial. (1.4)</li> <li>Objetivo 2 PND. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía (2.2)</li> <li>Objetivo 5 PND. Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana. (5.2)</li> <li>Objetivo 9 PND. Fomentar el acceso a la justicia. (9.1.; 9.2.; 9.3.; 9.5.)</li> <li>Objetivo 10PND. Garantizar el acceso a la participación pública y política. (10.1.; 10.4.; 10.7.)</li> <li>ODM 2. Lograr la educación primaria universal</li> <li>ODM 3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</li> <li>Plan Nacional de Derechos Humanos</li> </ul>	
<b>EFFECTO UNDAF # 8</b>	Al 2014, los/as funcionarios/as del Estado, en particular los/as del sector justicia, promueven el Estado de Derecho y los derechos humanos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, y la sociedad civil conoce, demanda y ejerce sus derechos	
<b>Efectos de Organismo</b>	<b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b>	<b>Metas de Movilización de Recursos</b>
1. Ministerios y entidades estatales seleccionadas cuentan con capacidades técnicas para elaborar propuestas normativas conforme a estándares internacionales de derechos humanos.(OACDH, UNIFEM, ACNUR, UNICEF, PNUD)	<p>INDICADOR 1: Número y porcentaje de las propuestas de ley elaboradas conforme a estándares internacionales de derechos humanos</p> <p>LINEA BASE: Por definir</p> <p>META: Al menos 4 propuestas de ley elaboradas.</p> <p>INDICADOR 2: Número de mecanismos normativos y administrativos reformados y/o implementados conforme a estándares de derechos humanos.</p> <p>LINEA BASE: Por definir</p> <p>META: Al menos 3 mecanismos normativos reformados y/o implementados</p>	<p>OACDH Ordinarios de organismo \$ 40.000</p> <p>UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 30.000</p> <p>ACNUR Ordinarios de organismo \$ 381.446</p> <p>Por movilizar \$1.000.000</p> <p>UNICEF Por movilizar \$90.000</p> <p>PNUD Proveniente otras fuentes (MDGF 2010-2011) \$ 51.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$451.446</p> <p>Total Proveniente otras fuentes \$ 51.000</p> <p>Total por movilizar \$1.090.000</p>
2. Funcionarios y autoridades del Estado, en especial del sector justicia, asamblea nacional, policía y fuerzas armadas mejoran su conocimiento y aplicación de los estándares	<p>INDICADOR 1: % de funcionarios/as formados/as que aprueban satisfactoriamente el plan de capacitación.</p> <p>LINEA BASE: Por definir</p> <p>META: Al menos el 80%de funcionarios/as formados/as aprueban el plan de capacitación.</p>	<p>OACDH Ordinarios de organismo \$ 65.000</p> <p>UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 80.000</p>

<p>internacionales de derechos humanos, en el ejercicio de sus funciones. (OACDH, PNUD, UNFPA, UNODC)</p>	<p>INDICADOR 2: % de disminución de denuncias de violaciones de derechos humanos presentadas contra funcionarios de las entidades seleccionadas. LINEA BASE: Por definir META: Al menos un 20% de disminución de denuncias.</p>	<p>UNICEF: Por movilizar \$ 65.000 OIM Ordinarios de organismo \$ 165.000</p> <p>ACNUR Ordinarios de organismo \$ 389.506 Por movilizar \$200.000 UNODC Ordinarios de organismo \$200.000 Por movilizar \$200.000 UNFPA Ordinarios de organismo \$ 150.000 Proveniente otras fuentes \$100.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$ 1.049.506 Total Proveniente otras fuentes \$100.000 Por movilizar \$465.000</p>
<p>3. Titulares de derechos, en particular líderes y organizaciones de pueblos indígenas, afroecuatorianos, mujeres, pueblos montubios y otros pueblos y nacionalidades del país, conocen mejor sus derechos y participan en procesos de veedurías, monitoreo y diálogos interculturales (OACDH, UNIFEM, UNICEF, UNESCO, OIM, UNICEF, UNFPA)</p>	<p>INDICADOR: % de líderes y miembros de organizaciones capacitadas que participan en los procesos de veedurías, monitoreo y diálogos interculturales en temas seleccionados. LINEA BASE: Por definir META: Al menos el 30% de las personas capacitadas participan en los procesos de veedurías, monitoreo y diálogos interculturales en temas seleccionados.</p>	<p>OACDH Ordinarios de organismo \$ 10.000</p> <p>UNIFEM Ordinarios de organismo \$ 140.000</p> <p>UNESCO Ordinarios de organismo \$ 250.000</p> <p>OIM Ordinarios de organismo \$ 125.000</p> <p>UNICEF: Por movilizar \$ 30.000</p> <p>UNFPA: Ordinarios de organismo \$ 450.000 Proveniente otras fuentes \$300.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$ 975.000 Total Proveniente otras fuentes \$300.000 Total por movilizar \$30.000</p>

<p>4. Titulares de deberes seleccionados disponen de mayores destrezas, herramientas e instancias para la protección de los derechos de los niños, jóvenes, adolescentes, migrantes, mujeres indígenas y afro ecuatorianas, PWS, pueblos montubios y otros pueblos y nacionalidades del país, conforme a estándares internacionales. (OIM, UNICEF, ONUSIDA, PNUD)</p>	<p>INDICADOR: Número de herramientas e instancias para la protección de los derechos consolidados.  LINEA BASE: Por definir  META: La totalidad de titulares de deberes seleccionados cuentan al menos con una instancia o herramienta para la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>OIM  Ordinarios de organismo \$100.000  UNICEF:  Por movilizar \$105.000  PNUD:  Ordinarios de organismo \$170.000  ONUSIDA:  Ordinarios de organismo \$40.000    Total Ordinarios de organismo \$310.000  Total por movilizar \$105.000</p>
<p>5. Autoridades y funcionarios del Estado elaboran y aplican políticas públicas, con enfoque de género, generacional e intercultural, acorde con los estándares internacionales, en particular en derechos humanos, justicia y migración. (OACDH, PNUD, UNFPA, OIM)</p>	<p>INDICADOR: % de políticas públicas elaboradas conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.  LINEA BASE: Por definir  META: Al menos un 70% de las políticas públicas de las entidades seleccionadas acorde con estándares internacionales de derechos humanos.</p>	<p>OACDH  Ordinarios de organismo \$55.000  PNUD:  Ordinarios de organismo \$10.000  OIM:  Ordinarios de organismo \$18.000  UNFPA  Ordinarios de organismo \$150.000  Proveniente otras fuentes \$100.000    Total Ordinarios de organismo \$233.000  Total Proveniente otras fuentes \$100.000</p>
<p>6. Autoridades, funcionarios públicos especialmente de planificación, defensoría del pueblo y sociedad civil, así como grupos de atención prioritaria, disponen de mayor conocimiento y herramientas para</p>	<p>INDICADOR: % de funcionarios y representantes de la sociedad civil capacitados que participan en los procesos de planificación con enfoque de derechos  LINEA BASE: Por definir  META: Al menos el 80% de los funcionarios y 50% de los representantes de la sociedad civil capacitados participan en la planificación.</p>	<p>OACDH:  Ordinarios de organismo \$ 30.000  PNUD:  Ordinarios de organismo \$ 20.000</p>



<p>participar en planificación del Estado con enfoque de derechos humanos (OACDH, PNUD, UNICEF)</p>		<p>UNICEF: Ordinarios de organismo \$ 28.000 Proveniente otras fuentes (MDGF 2010-2011) \$ 45.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$78.000 Total Proveniente otras fuentes \$45.000</p>
<p>7. Migrantes y refugiados/as, en particular los que requieren atención prioritaria, logran mayor protección y asistencia, y conocen mejor sus derechos y la forma de exigirlos conforme a estándares internacionales. (ACNUR, OIM)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de casos /denuncias llevados por migrantes y refugiados LINEA BASE: Por definir META: Incremento del 20% en el número de casos/ denuncias llevados por migrantes y refugiados/as.</p> <p>INDICADOR 2: Número de casos/ denuncias que obtienen una respuesta institucional. LINEA BASE: Por definir META: Incremento del 50% en el número de respuestas efectivas a los casos/ denuncias.</p>	<p>ACNUR: Ordinarios de organismo \$1.333.049 Por movilizar \$1.000.000</p> <p>OIM: Ordinarios de organismo \$2.075.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$3.408.049 Total por movilizar \$1.000.000</p>

**Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador 2010-2014**  
**Matriz Resumen de Resultados y Seguimiento**

AREA DE CONCENTRACIÓN	Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte	Desarrollo preventivo e integración fronteriza – Frontera Norte
<b>PRIORIDAD NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 5 PND: Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana</li> <li>• Constitución 2008, Art. 249: Los cantones cuyos territorios se encuentran total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y desarrollo socioeconómico mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad.</li> <li>• Ejes de Plan Ecuador</li> <li>• Eje # 1. Fortalecimiento institucional para la paz y el desarrollo</li> <li>• Eje # 2. Reactivación económica y empleo</li> <li>• Eje # 3. Infraestructura Social Básica</li> <li>• Eje # 4. Manejo sostenible de los recursos naturales</li> <li>• Eje # 5. Administración de justicia y control de ilícitos</li> <li>• Eje # 6. Derechos Humanos, Asistencia Humanitaria y Refugio</li> <li>• Eje # 7. Protección de la soberanía nacional e integración del Estado</li> <li>• Objetivos del Desarrollo del Milenio (1- 8 ODM)</li> </ul>	
<b>EFFECTO UNDAF # 9</b>	Al 2014, se fortalecen las capacidades gubernamentales y la participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los derechos en el marco de seguridad humana, paz y desarrollo preventivo en la frontera norte, con énfasis en los cantones del cordón fronterizo.	
<b>Efectos de Organismo</b>	<b>Indicadores , Línea de Base, Meta</b>	<b>Metas de Movilización de Recursos</b>
<p>1. Actores/as clave gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación, incorporan en sus políticas y programas de desarrollo y seguridad humana para la frontera norte, el enfoque de prevención a la conflictividad, y promueven la integración fronterizo en el marco del entendimiento mutuo y una cultura de paz. (PNUD, UNV/PNUD y OPS/OMS)</p>	<p>INDICADOR 1: Número de políticas y programas territoriales que incorporan el enfoque de prevención de conflicto, DDHH y género            LÍNEA DE BASE: Instrumento de planificación participativa en la FN con concepto de prevención de conflicto, DDHH y género            META: Al menos una política o programa de nivel regional y al menos una en cada provincia fronteriza incorporando los enfoques transversales</p> <p>INDICADOR 2: Número de grupos de diálogo provincial y cantonal en las provincias de la FN.            LÍNEA DE BASE: 4 grupos existentes            META: 12 grupos de diálogo provincial y cantonal activos y operando</p>	<p>PNUD:            Ordinarios de organismo \$2.550.000            Proveniente otras fuentes \$7.000.000            UNV/PNUD:            En especie \$220.000            OPS/OMS            Ordinarios de organismo \$25.000            Proveniente otras fuentes (Fondos            Proyectos Cooperación Técnica Salud)            \$50.000            OIM:            Ordinarios de organismo \$10.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$2.585.000            Total Proveniente otras fuentes \$7.050.000            Total en especie: \$220.000</p>

<p><b>2. Actores/as del gobierno central, provincial y local, ciudadanía y grupos organizados fortalecen su capacidad de respuesta y promueven la mejora de la calidad de los servicios sociales básicos (salud, educación intercultural, protección integral, atención a la salud sexual y reproductiva, incluyendo el VIH/SIDA y violencia de género) e infraestructura social de las comunidades de los cantones prioritizados del cordón fronterizo.: (UNESCO, UNICEF, UNIFEM, PMA, OIM, ACNUR Y OPS/OMS )</b></p>	<p>INDICADOR 1: % de acceso de niños/as, jóvenes y adultos a la educación básica  LINEA DE BASE: Datos ODM # 2 en las provincias de FN  META: Se incrementa en un 10% el acceso de niños/as, jóvenes y adultos a la educación básica</p> <p>INDICADOR 2: % de cobertura de servicios de cuidados obstétricos, neonatales y SSR.  LINEA DE BASE: Datos ODM # 4 y 5 en las provincias de FN  META: Se incrementa en un 10% la cobertura de servicios de cuidados obstétricos, neonatales y SSR.</p>	<p>UNESCO:  Ordinarios de organismo \$ 35.000  UNIFEM:  Ordinarios de organismo \$ 60.000  UNICEF:  Por movilizar \$ 450.000  OIM:  Ordinarios de organismo \$3.030.000  PMA:  Por movilizar \$ 400.000  ACNUR:  Ordinarios de organismo \$6.000.000  Por movilizar \$4.000.000  OPS/OMS:  Ordinarios de organismo \$ 25.000</p> <p>Total Ordinarios de organismo \$9.150.000  Total por movilizar \$4.850.000</p>
<p><b>3. Actores/as del gobierno central, provincial y local, ciudadanía y grupos organizados de la sociedad civil promueven la construcción de medios de vida sostenible, la seguridad alimentaria y el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural con enfoque de desarrollo preventivo en los cantones prioritizados del cordón fronterizo. (FAO, ONUDI y OMT)</b></p>	<p>INDICADOR: % de la población en los cantones prioritizados que se beneficia directamente de los emprendimientos implementados  LINEA DE BASE: Por definir  META: Por definir</p>	<p>FAO:  Proveniente otras fuentes (FODM) \$360.000  ONUDI:  Por movilizar \$ 500.000  OMT:  Proveniente de otras fuentes (F-ODM) \$ 277.986</p> <p>Total Proveniente otras fuentes \$637.986  Total por movilizar \$500.000</p>
<p><b>4. Actores/as del gobierno central, provincial y local, ciudadanía y grupos organizados han fortalecido el acceso a justicia, el respeto, la protección y conocimiento de derechos humanos, derechos de las mujeres y la seguridad ciudadana brindando un servicio de mejor calidad y con mayor cobertura a la población en general en la frontera norte. (OACDH, PNUD, ACNUR, PMA, UNICEF, UNIFEM, UNFPA, OIM,</b></p>	<p>INDICADOR 1: Número de programas e iniciativas para la promoción de los derechos humanos de la población de la frontera norte con enfoque de género implementadas.  LINEA DE BASE: Por definir  META: Por definir</p> <p>INDICADOR 2: % de población desagregada por sexo y etnia que conoce los servicios de justicia, que ha hecho uso de ellos en cierto período y grado de satisfacción con accesibilidad y calidad del servicio  LINEA DE BASE: Por definir  META: Al menos el 50% de la población conoce, el 30% utiliza y el 20% expresa satisfacción con los servicios de justicia</p>	<p>PNUD:  Ordinarios de organismo \$2.184.000  Proveniente otras fuentes \$5.000.000  ACNUR  Ordinarios de organismo \$2.000.000  Por movilizar \$3.000.000  UNICEF:  Por movilizar \$150.000</p>

<p>UNODC)</p>	<p>INDICADOR 3: Número de mecanismos de justicia alternativa en la FN, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.          LINEA DE BASE: Por definir          META: Fortalecidos 6 mecanismos de justicia alternativa en la FN, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.</p>	<p>OACDH:          Ordinarios de organismo \$10.000          OIM:          Ordinarios de organismo \$300.000          UNODC:          Ordinarios de organismo \$ 220.000          Por movilizar: \$ 400.000          UNIFEM:          Ordinarios de organismo \$200.000          UNFPA:          Ordinarios de organismo \$100.000          Proveniente otras fuentes \$50.000          Total Ordinarios de organismo \$5.455.000          Total Proveniente otras fuente \$5.050.000          Total por movilizar \$3.150.000</p>
<p>5 Actores/as institucionales claves fortalecen el sistema de asilo y las políticas migratorias; garantizan la asistencia humanitaria, promoviendo la integración local y los mecanismos de respuesta ante los flujos transfronterizos de población colombiana, en particular aquella en necesidad de protección internacional, garantizando atención, seguridad integral y defensa de sus derechos. (ACNUR, PMA, OIM, OPS/OMS y UNICEF).</p>	<p>INDICADOR 1: Tasa anual de reconocimiento de refugiados/as          LINEA DE BASE: Tasa de reconocimiento al 2008 (50.7%)          META: Incrementar en al menos el 15% la tasa de reconocimiento          INDICADOR 2: % de población refugiada (desagregada por sexo y edad) en la zona de frontera con acceso a servicios básicos de salud, educación, alimentación, saneamiento y otros programas de protección social.          LINEA DE BASE: Por definir          META: Al menos el 80% de la población refugiada en el país acceden a servicios básicos de calidad          INDICADOR 3: Número de planes e instancias de protección de la población migrante en la FN aplicados.          LINEA DE BASE: Por definir          META: Al menos 3 programas y/o instancias aplicadas.</p>	<p>ACNUR:          Ordinarios de organismo \$2.000.000          Por movilizar \$500.000          PMA:          Ordinarios de organismo \$3.000.000          Por movilizar \$4.520.031          OIM:          Ordinarios de organismo \$ 100.000          OPS/OMS:          Ordinarios de organismo \$100.000          UNICEF:          Por movilizar \$150.000          Total Ordinarios de organismo: \$ 5.200.000          Total por movilizar \$5.170.031</p>



## Anexo 2: Tabla/calendario de seguimiento y evaluación

		Año				
		1	2	3	4	5
Actividades de seguimiento y evaluación de los Equipos de País de las Naciones Unidas	<b>Encuestas/ Estudios</b>					
	Estudio de línea base sobre vacíos de protección (Dirección General de Refugiados y ACNUR)					
	Estudio sobre situación del registro de nacimiento en unidades de salud en el país (UNICEF)					
	Diagnóstico del marco de políticas sectoriales vigentes (UNICEF)					
	Encuesta de percepción ciudadana. en la frontera norte (UNESCO, ACNUR, UNIFEM, PNUD, UNICEF y OIM)					
	Estudios de población y condición de población refugiada en la frontera norte (UNESCO, ACNUR, UNIFEM, PNUD, UNICEF y OIM)					
	Estudios y análisis difundidos en torno al desarrollo social nacional y la aplicación del marco constitucional que promueven acuerdos de prioridades nacionales (UNICEF)					
	Investigaciones en Población y Desarrollo (UNFPA)					
	Estudio de demanda y oferta de servicios de salud (OPS/OMS)	x				
	Encuestas para determinar la satisfacción de la población con el sector servicios de salud. (OPS/OMS, UNICEF, ONUSIDA)	x				
	Estudios de mercado y de cadenas de valor (FAO, UNV/PNUD)					
	Diagnóstico de la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizado a nivel nacional y desagregado hasta nivel local (OPS-UNICEF-FAO-PMA)					
	Estudios de análisis de riesgos y de evaluación de impacto de la fiebre aftosa (FAO)					
	Estudio para relacionar el impacto que el cambio climático tiene en la salud humana (OPS)					
	Investigaciones realizadas para identificar situación y recomendaciones para las políticas de educación formal y no formal para jóvenes y adultos (UNESCO, UNICEF)					
	Estudios de competitividad industrial del Ecuador (ONUDI)					
	Análisis y Proyección de la Población Económicamente Activa (PEA) del Ecuador. Período 2006-2015	x	x	x	x	x
	Encuesta de superficie y producción agropecuaria	x	x	x	x	x
	Censo Agropecuario del 2010 (UNIFEM; FAO)		x			
	Censo poblacional y de vivienda		x			
	Censo económico		x			
	ENDEMAIN	x				
	ENEMDU	x				
	Estudio sobre efectos del cambio institucional en el mecanismo nacional de las mujeres; desde los Consejos de Igualdad. (UNIFEM)	x	x	x		
	Estudio sobre los efectos del cambio de las Comisarías de la Mujer y la Familia a los Juzgados Contravencionales. (UNIFEM)	x	x	x		
	<b>Sistemas de Seguimiento</b>					
	Instancias urbanas instaladas en las ciudades/universidades para monitorear el desarrollo de las ciudades y la gestión municipal (PNUD, UNICEF, UN- HABITAT Y UNIFEM)					
	Plan de vigilancia de la calidad del agua (OPS-PNUD-UN HABITAT)					
	Observatorio Nacional sobre régimen alimentario saludable y actividad física, funcionando a nivel nacional (OPS)					
	Mecanismo de vigilancia y monitoreo de imposición de sanciones y cumplimiento de sentencias de delitos que afectan a la Reserva de la Biosfera del Yasuní. (PNUD)					
	Informes del Estado sobre los requerimientos/formatos de los Órganos de Tratados de Derechos Humanos	x	x	x	x	x
	<b>Evaluaciones</b>					
	Una Evaluación final de impacto, eficiencia, eficacia, pertinencia y sostenibilidad de los resultados del UNDAF con la incorporación de un examen específico sobre la reducción de las brechas de género, interculturalidad y derechos humanos realizada con apoyo externo y con la colaboración del equipo de las Naciones Unidas, autoridades nacionales y equipo técnico de monitoreo y evaluación.				x	
<b>Exámenes</b>						
Sesiones de Seguimiento periódicas con los representantes de las agencias líderes y un grupo técnico especializado dentro de UNCT en Seguimiento y Evaluación para verificar el cumplimiento de lo acordado y realizar los ajustes necesarios para garantizar el logro de los Efectos Directos propuestos	x	x	x	x	x	

Referencias para la planificación	Una reunión anual de carácter político- técnico para realizar una valoración de los resultados, limitaciones y lecciones aprendidas (UNCT con representantes de gobierno y sociedad civil)	x	x	x	x	x
	Recopilación y sistematización de información para el monitoreo del cumplimiento del UNDAF (Equipo técnico de Monitoreo y Evaluación y agencias líderes)	x	x	x	x	x
	Reunión de carácter político-técnico para realizar la adecuación del UNDAF en caso de nuevas prioridades y actualización del PND	x	x			
	Revisión intermedia del UNDAF y la aplicación de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos		x			
	<b>Etapas de evaluación del UNDAF</b>					
	Planificación de la evaluación final del UNDAF y el examen específico de los ejes transversales de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos (UNCT, equipo técnico de Monitoreo y Evaluación, representantes del Gobierno y apoyo externo)			x		
	Informes de las reuniones periódicos de carácter técnico sobre los resultados, limitaciones y lecciones aprendidas del UNDAF	x	x	x	x	x
	Informes periódicos sobre el monitoreo del cumplimiento del UNDAF	x	x	x	x	x
	Planificación de la revisión de medio término del UNDAF con el objetivo de valorar el alcance de los resultados marcados y la incorporación de los ejes transversales		x			
	<b>Fomento de la capacidad de S y E</b>					
	El país posee recursos capacitados en el campo de seguimiento y evaluación, no obstante el SNU está comprometido con el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación de las instituciones nacionales.					
	Capacitación sistema DevInfo (mecanismo oficial de seguimiento ODM)					
	Se facilitan los siguientes instrumentos para mejorar el monitoreo de las respuestas humanitarias: Mapas temáticos, estadísticas, matrices de datos relacionadas con las zonas vulnerables, información socio-demográfica, (registro de variables poblacionales), módulos, normas y herramientas establecidas para evaluaciones rápidas en el terreno y para el análisis, gestión de riesgo y el monitoreo de la respuesta humanitaria (ONU/EIRD, FAO, UNFPA, OCHA, PMA, PNUD, ACNUR, OIM, OPS, UNICEF).					
	<b>Uso de la Información.</b>					
	La información generada durante del proceso de Seguimiento y Evaluación servirá para retroalimentar el proceso de ejecución del Marco de Cooperación y sus líneas estratégicas, así como procesos y estrategias nacionales y la actualización del PND					
	Las lecciones aprendidas sobre el monitoreo y evaluación del UNDAF serán incorporadas respectivamente en los programas anuales de trabajo de los organismos de la ONU					
<b>Actividades de las contrapartes</b>						
Entre otros, se aprovecharán las conclusiones de los Informes seguimiento de los ODM, Estadísticas nacionales, Evaluaciones e informes de avances del PND.						
Las actividades de seguimiento del UNDAF se articularán al sistema nacional de monitoreo y evaluación (Senplades) y a los mecanismos de seguimiento de la cooperación internacional (Ageci)						

## Anexo 3: Lista de verificación para incorporar el enfoque de género en la programación de la ONU

Elaborado por UNIFEM Región Andina,  
Basado principalmente en la guía  
UNDG Performance Indicators for Gender Equality and Women's Empowerment  
<http://www.undg.org/?P=222>

### INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

#### Objetivo de este documento:

Este instrumento ha sido elaborado por UNIFEM para ser usado por todas las agencias, para la incorporación del enfoque de género en los programas en general y, en concreto en las matrices de resultados y de monitoreo del UNDAF 2010-2014, permitiendo analizar si en cada uno de sus efectos efectivamente el género es un tema transversal.

¿Por qué es importante y obligatorio incorporar el enfoque de género?

Porque éste nos permite captar las diferencias de necesidades, problemas, percepciones y contribuciones de los hombres y mujeres en el desarrollo, identificando brechas de desigualdad e inclusive discriminación hacia las mujeres, que se hallan naturalizadas en la vida cotidiana y en las prácticas de desarrollo.

Al identificarlas podemos actuar para superarlas, contribuyendo con ellas al avance de los derechos humanos de las mujeres, con lo cual se potencia también el alcance de las políticas de desarrollo, volviéndolas más inclusivas y equitativas.

La Resolución 60/37 aprobada por la Asamblea General del 16 de diciembre del 2005 ([http://www.unifem.org/attachments/about/resolutions/a\\_res\\_60\\_137\\_eng.pdf](http://www.unifem.org/attachments/about/resolutions/a_res_60_137_eng.pdf)), en su cuarto párrafo recoge que:

*“La Asamblea General exhorta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, dentro de sus mandatos respectivos, incorporen la perspectiva de género y procuren alcanzar la igualdad entre los géneros en sus programas por países, instrumentos de planificación y programas sectoriales, y a que articulen metas y objetivos concretos a nivel de los países en ese ámbito, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo”.*

### PREGUNTAS CLAVES

#### Inclusión del enfoque de género en la matriz de resultados del UNDAF

Prioridad Nacional Objetivo(s)	Producto del Programa de País	Rol de Asociados/as	Metas de Movilización de Recursos
Efecto del CP			
¿Fue considerada información sobre la inequidad de género, para la formulación de este efecto?	Entrega de bienes y servicios, tangibles e intangibles, ¿incluye a hombres y mujeres como beneficiarios/as, de manera equitativa?	¿Se ha incluido alguna asociación/contraparte especializada en género?	¿Se ha asignado recursos para actividades específicas que contribuyan a
¿De qué manera este efecto		¿Se ha consultado o	



<p>contribuye a la disminución de la brecha de género o a la erradicación de la discriminación de las mujeres?</p> <p>¿En qué medida este efecto contribuye a fortalecer las capacidades de las mujeres, para la plena vigencia de sus derechos humanos?</p> <p>¿En qué medida este efecto contribuye a impulsar cambios institucionales y/o de comportamiento para superar la desigualdad y/o discriminación de género?</p>	<p>¿El producto contribuye a la vigencia de los derechos humanos de las mujeres y no los afecta en ningún sentido?</p>	<p>son partícipes las organizaciones de mujeres relacionadas?</p>	<p>la disminución de las brechas de género, o a la erradicación de la discriminación contra las mujeres?</p>
--	--	---	--

### Inclusión del enfoque de género en la matriz de seguimiento y evaluación del UNDAF

Indicadores, líneas de base, meta	Medios de verificación	Supuestos y riesgos
<p><i>Indicadores</i> ¿El/los indicador/es es/son sensible/s a las diferencias y desigualdades de género?</p> <p><i>Líneas de base</i> ¿La información de base es desagregada por sexo?</p> <p><i>Metas</i> ¿La/s meta/s toma en cuenta la inclusión expresa de hombres y mujeres, en toda su diversidad?</p>	<p>¿Los datos de verificación están desagregados por sexo?</p>	<p>¿Se incluye el análisis de género en los supuestos y riesgos?</p> <p>Si se identificaron riesgos que afecten a la igualdad entre los géneros, ¿qué medidas correctivas adoptará la intervención?</p>

### DEFINICIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS USADOS EN LA MATRIZ DE VERIFICACIÓN

*Inequidad de género:* es una situación de desventaja para uno de los géneros (generalmente para las mujeres en nuestro sistema social), aun cuando se apliquen parámetros igualitarios, que se desprende de causas estructurales y de largo plazo referidas a la conformación social y cultural de las relaciones de género aceptadas por las sociedades. Por eso, en ocasiones son necesarias medidas de acción afirmativa, para revertir esta inequidad.

*Brecha de género:* significa un desequilibrio o desnivel en el acceso o control de recursos y beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres que atenta contra la igualdad entre géneros.

*Discriminación de las mujeres:* es la brecha de género derivada de medidas, normas, políticas o comportamientos, que de forma expresa, se estipulan en la convivencia social, en desmedro de los derechos de las mujeres.

*Análisis de género:* análisis social, político o cultural que tiene en cuenta la situación y posición diferenciada de hombres y mujeres en relación con los aspectos considerados en dicho análisis. Todo análisis de situación es susceptible y deseable que sea un análisis de género.

### ASPECTOS IMPORTANTES PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

En el esfuerzo por incluir el enfoque de género como un eje transversal en la intervención de desarrollo del UNDAF, conviene tomar en cuenta algunos aspectos claves:

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	Respuesta SI/NO
<p>1. <u>Instrumentos y mecanismos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres</u></p> <p>1.1. Ha revisado e incorporado al menos uno de los siguientes instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CEDAW: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres: <a href="http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm">http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm</a></li> <li>• Protocolo Facultativo de la CEDAW: <a href="http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/CEDAW%20Y%20Pf.htm">http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/CEDAW%20Y%20Pf.htm</a></li> <li>• Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. <a href="http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement">http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement</a></li> <li>• BELEM DO PARÁ: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. <a href="http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf">http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf</a></li> <li>• Declaración de Beijing y Plataforma de Acción. <a href="http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/beijingdeclaration.html">http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/beijingdeclaration.html</a></li> </ul>	
<p>2. <u>Prioridades y marcos normativos nacionales</u></p> <p>2.1. ¿Ha revisado e incorporado al menos uno de los siguientes marcos nacionales normativos y de política a favor de las mujeres?</p> <p>-Constitución de la República del Ecuador 2008 <a href="http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf">www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf</a></p> <p>-Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 <a href="http://www.senplades.gov.ec/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=36:plan-nacional-de-desarrollo-2007-2010&amp;catid=18:plan-nacional-de-desarrollo&amp;Itemid=27">http://www.senplades.gov.ec/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=36:plan-nacional-de-desarrollo-2007-2010&amp;catid=18:plan-nacional-de-desarrollo&amp;Itemid=27</a></p> <p>-Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 <a href="http://www.conamu.gov.ec/CONAMU/portal/main.do?sectionCode=60">http://www.conamu.gov.ec/CONAMU/portal/main.do?sectionCode=60</a></p> <p>-Sexto y Séptimo <b>Informe Oficial Consolidado del Ecuador</b> sobre la Implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer – CEDAW, octubre del 2008. Periodo 1998-2006. <a href="http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/pol_internacional/multilateral/derechos%20humanos/DOC/inf_cedaw.pdf">http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/pol_internacional/multilateral/derechos%20humanos/DOC/inf_cedaw.pdf</a></p> <p>- <b>Informe Sombra</b> ante el Comité para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, septiembre del 2008 realizado por CLADEM. <a href="http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/ngos/CLADEM_Ecuador_42_sp.pdf">http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/ngos/CLADEM_Ecuador_42_sp.pdf</a></p> <p>-<b>Recomendaciones del Comité</b> para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer <b>al Estado Ecuatoriano</b>, noviembre del 2008.</p>	SI/NO

<a href="http://www.universalhumanrightsindex.org/documents/826/1400/document/es/pdf/text.pdf">http://www.universalhumanrightsindex.org/documents/826/1400/document/es/pdf/text.pdf</a>	
<p>3. <u>Información desagregada por sexo</u></p> <p>3.1. ¿Ha usado datos estadísticos disponibles desagregados por sexo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estadísticas para la Equidad de Género – Magnitudes y Tendencias en América Latina.</b> Viviane Milosavljevic UNIFEM/CEPAL, Chile 2007</li> <li>• <b>Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras II – Serie Información Estratégica.</b> CONAMU/INEC/UNIFEM, Ecuador 2005</li> <li>• <b>Sistema integrado de Indicadores Sociales del Ecuador</b> (Siise) SIMUJERES</li> <li>• <b>I Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</b>, Ecuador 2007 (<a href="http://www.undp.org.ec/odm/II_INFORME_NACIONAL.pdf">http://www.undp.org.ec/odm/II_INFORME_NACIONAL.pdf</a>)</li> <li>• <b>Encuesta del uso del tiempo 2005</b>, CONAMU Ecuador 2006 (<a href="http://www.presupuestoygenero.net/libreria/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=51&amp;Itemid=28">http://www.presupuestoygenero.net/libreria/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=51&amp;Itemid=28</a>)</li> <li>• Estudios sobre problemática de las mujeres en áreas de intervención</li> </ul>	SI/NO
<p>4. <u>Empoderamiento de las mujeres</u></p> <p>4.1. ¿Ha incluido mecanismos para una participación efectiva, en todas las etapas de la programación del desarrollo, de las organizaciones de mujeres y de las instancias estatales que velan por sus derechos y desarrollo?</p> <p>4.2. ¿Ha considerado estrategias y metodologías que fortalezcan la organización, actoría social, presencia comunitaria y participación política de las mujeres, en las intervenciones de desarrollo?</p>	
<p>5. <u>Capacidades internas de la Agencia</u></p> <p>5.1. ¿Ha incluido acciones específicas para reforzar las capacidades de su agencia para abordar temas de género e incorporar y transversalizar el enfoque de género en su programación y gestión?</p> <p>Algunas de estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar un punto focal, en su Agencia, para temas de género</li> <li>• Participar activamente en grupos interagenciales como el GTI de género</li> <li>• Contar con un comité asesor de género, con personas expertas en la temática</li> <li>• Involucrar mujeres de la sociedad civil en comités de programas/proyectos</li> <li>• Mantener una política de igualdad de género en la contratación y trato de los recursos humanos</li> <li>• Asegurar que el personal de su agencia tiene conocimientos básicos sobre derechos y temas claves relacionados con la igualdad de género, incorporando estos temas en los planes de formación y en los instrumentos de evaluación del personal</li> </ul>	

## **APOYOS BIBLIOGRÁFICOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO**

### MANUALES DE INCORPORACIÓN GÉNERO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS.

1. **De la teoría a la Práctica. Un paso adelante en la transversalización de género.** Equipo de género PNUD Ecuador, 2007.
2. **Herramientas para la aplicación de la perspectiva de género.** Grupo Interagencial de Género SNU en Cuba, 2005  
([http://www.americalatinagenera.org/tematica/gender-herramienta\\_detalle.php?IDPublicacion=183](http://www.americalatinagenera.org/tematica/gender-herramienta_detalle.php?IDPublicacion=183))
3. **Explorando Género Un Marco y Una Herramienta para el desarrollo participativo.** Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, 2001
4. **Gender and Project Management – a Contribution to the quality management of GTZ.** Alemania  
(<http://www2.gtz.de/dokumente/bib/02-5196.pdf>)
5. **Guía: Gestión del ciclo de proyectos.** Clare Bishop, FAO, Italia 2002  
(<http://www.americalatinagenera.org/biblioteca/detalle.php?IDPublicacion=204>)
6. **Guía práctica para la integración de la Igualdad entre hombres y mujeres en los proyectos de la Cooperación Española.** Ana Alcalde, Irene López, MAE, España 2004  
(<http://www.americalatinagenera.org/biblioteca/detalle.php?IDPublicacion=205>)

### DOCUMENTOS ORIENTADORES SOBRE INDICADORES DE GÉNERO.

1. **Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género,** coordinación Sonia Montaña y aportes Vivian Milosavljevic. CEPAL, Chile 2006  
(<http://www.americalatinagenera.org/biblioteca/detalle.php?IDPublicacion=678>)
2. **Indicadores de género,** Mónica Dávila Díaz, Universidad de Oviedo, España 2004  
([http://www.sernam.cl/pmg/archivos\\_2007/pdf/Indicadores%20de%20Genero%20Main.pdf](http://www.sernam.cl/pmg/archivos_2007/pdf/Indicadores%20de%20Genero%20Main.pdf))
3. **Indicadores de Género propuestos para Proyectos Sociales**  
(<http://www.monografias.com/trabajos30/indicadores-genero-proyectos-sociales/indicadores-genero-proyectos-sociales.shtml>)



## Anexo 4: Lista de verificación para incorporar el enfoque de interculturalidad en la programación de la ONU

Elaborado por el GTI de Interculturalidad  
y basado principalmente en la  
UNDG Guidelines on Indigenous Peoples' Issues

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG\\_Guidelines\\_indigenous\\_FINAL.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG_Guidelines_indigenous_FINAL.pdf)

### Introducción y justificación

#### Objetivo de este documento:

Facilitar la incorporación del enfoque transversal de interculturalidad, como un enfoque específico de derechos humanos, en la programación del desarrollo.

#### ¿Por qué es fundamental y obligatorio incorporar el enfoque de interculturalidad?

a) Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes  
- son titulares de derechos, individuales y colectivos, reconocidos en la normativa internacional y nacional<sup>4</sup>  
- son más afectados por la pobreza, la inequidad y la exclusión, como lo evidencian las brechas en el acceso a bienes y servicios. Estas inequidades étnicas refuerzan otras inequidades como las de género y las etáreas

b) Es mandato del marco internacional de derechos humanos y del accionar de la ONU

*“La Asamblea General hace un llamamiento a los organismos especializados, las comisiones regionales, las instituciones financieras y de desarrollo y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que redoblen sus esfuerzos por tener en cuenta de forma particular las necesidades de los pueblos indígenas en sus presupuestos y en su programación”*

*(resolución 59/174 del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014, aprobada por la AG el 20/12/2004, párrafo 6)*

#### La interculturalidad: ¿de qué estamos hablando?

La interculturalidad es una práctica política que va más allá del reconocimiento, aceptación y tolerancia de otras identidades, pueblos y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, pero frente a las desigualdades y relaciones asimétricas existentes entre culturas, propone combatir la desigualdad y la discriminación, para crear una sociedad diversa más armónica y justa. Por ello, es indispensable la construcción de políticas públicas que integren el enfoque de interculturalidad.

#### La interculturalidad: ¿de quiénes estamos hablando?

En esta breve guía, enfatizamos en el aspecto étnico de la interculturalidad, y en particular lo relacionado a los pueblos indígenas y afrodescendientes, reconociendo que, en su concepción integral, el enfoque debe abarcar a varios otros grupos sociales y dimensiones culturales (relacionadas con lo territorial, las creencias y concepciones, el género, lo generacional, la religión, otras etnias, etc.)

Ecuador es un país pluricultural y multiétnico. En su territorio conviven 14 nacionalidades indígenas, que representarían -según el censo- el 6% del total de la población ecuatoriana. Otras fuentes calculan la población indígena entre el 25% y el 45% del total. El Pueblo Afroecuatoriano, representaría entre el 5% (censo) y el 10% de la población total.

<sup>4</sup> Tienen derecho sin discriminación a todos los derechos humanos y poseen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos. Tienen el derecho de todos los pueblos a ser diferentes y a ser respetados como tales (Declaración ONU sobre derechos de los pueblos indígenas).

En resumen, el **enfoque de interculturalidad**:

Busca esencialmente la realización de los derechos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y la implementación de políticas públicas multiculturales e interculturales

Para ello, busca responder a cuatro preguntas claves:

- ¿Quiénes están marginados y excluidos, y por qué?
- ¿A qué tienen derecho, según las normas internacionales y nacionales?
- ¿Quiénes tienen la obligación de hacer algo al respecto?
- ¿Qué necesitan para poder actuar?

## Metodología

### Lista de verificación para la programación de la ONU

#### Para establecer resultados

<u>Resultados 3 a 5 años</u>	<u>Resultados 1 a 2 años</u>	<u>Rol de las contrapartes</u>	<u>Metas sobre la movilización de recursos</u>
<p>¿Este resultado contribuye a la disminución de la brecha entre indígenas/afroecuatorianos y el resto de la población? ¿O a la erradicación de la discriminación hacia indígenas/afroecuatorianos?</p> <p>¿Este resultado se basa en información/evidencias de la discriminación étnica y cultural?</p> <p>¿En qué medida el resultado contribuye a fortalecer las capacidades de los titulares de derechos y titulares de deberes y/o a impulsar cambios institucionales o de comportamiento, para la realización de los derechos de los indígenas/afroecuatorianos?</p>	<p>¿El resultado incluye la entrega de bienes, servicios y/o herramientas a los titulares de derechos y titulares de deberes, para la realización de los derechos de los indígenas/afroecuatorianos?</p> <p>¿La distribución de los beneficios toma en cuenta la equidad con los indígenas/afroecuatorianos, incluyendo -según el caso- acciones afirmativas para lograr la equidad real?</p> <p>¿En caso de resultados destinados a otra población, se asegura al menos que indígenas/afroecuatorianos no serán afectados negativamente (acción sin daño)?</p>	<p>¿Se ha incluido/consultado a las organizaciones indígenas/afroecuatorianas y a las instancias estatales que velan por sus derechos y desarrollo?</p>	<p>¿Se ha asignado recursos para actividades específicas que contribuyan a la disminución de la brecha entre indígenas / afroecuatorianos? O a la erradicación de la discriminación hacia entre indígenas / afroecuatorianos?</p>

#### Para el seguimiento y evaluación

<u>Indicadores, líneas de base, metas</u>	<u>Medios de verificación</u>	<u>Supuestos y riesgos</u>
<p>¿Qué medidas o indicadores pueden ser utilizados para verificar que este programa es sensible a las diferencias y desigualdades entre indígenas/afroecuatorianos y el resto de la población?</p>	<p>¿Los datos de verificación disponibles están desagregados por etnia y analizados desde una perspectiva de derechos de los indígenas /afroecuatorianos?</p>	<p>¿Cuáles son los factores externos necesarios para que el efecto se mantenga sensible a las diferencias y desigualdades entre indígenas /afroecuatorianos y el resto de la población? ¿Cuáles son los factores externos necesarios para que los beneficios del proyecto beneficien a las indígenas /afroecuatorianos específicamente?</p>

## Aspectos importantes para incorporar el enfoque de interculturalidad en la planificación del desarrollo

Un documento clave para profundizar en la incorporación del enfoque de interculturalidad es el [UNDG Guidelines on Indigenous Peoples' Issues](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG_Guidelines_indigenous_FINAL.pdf) [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG\\_Guidelines\\_indigenous\\_FINAL.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG_Guidelines_indigenous_FINAL.pdf) que contiene orientaciones prácticas para la transversalización de los temas que conciernen a los pueblos indígenas en la programación del desarrollo, y que por lo tanto tiene por objeto facilitar el diseño e implementación de una programación que tenga sensibilidad cultural.

Además, en la siguiente lista de verificación, se resaltan algunos de los principales aspectos a tomar en cuenta para la realización de los derechos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos:

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	SÍ / NO
<p><b>1) Instrumentos y mecanismos internacionales sobre Derechos Humanos y Desarrollo</b></p> <p>1.1. ¿Ha tomado en cuenta e incorporado los principios y normas de los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, relacionados con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes?:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas <a href="http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html">http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html</a></li> <li>- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes <a href="http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml">http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml</a></li> <li>- Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (visita al Ecuador en 2006) <a href="http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/100/32/PDF/G0710032.pdf?OpenElement">http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/100/32/PDF/G0710032.pdf?OpenElement</a></li> <li>- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia <a href="http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.Conf.189.12.Sp?Opendocument">http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.Conf.189.12.Sp?Opendocument</a></li> </ul> <p>1.2. ¿Ha revisado las matrices por derecho con estándares de derechos humanos, elaboradas por el equipo de OACDH Ecuador, en particular la parte sobre Indígenas y Afro-descendientes? Y ¿Ha tomado en cuenta las principales observaciones y recomendaciones de los órganos de los tratados y procedimientos especiales?</p> <p>1.3. ¿Ha revisado e incorporado recomendaciones del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas? <a href="http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html">http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html</a> <a href="http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/recommendations.htm">http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/recommendations.htm</a></p>	

### **Basic human rights norms and principles:**

#### *Indigenous peoples (IP)*

- *should not be subject to any form of discrimination,*
- *should receive equal treatment,*
- *should be able to participate fully in public life,*
- *have the right to maintain their distinctive identities, cultures, languages and ways of life.*
- *have the right to self-determination (increasingly expressed through self-governing or autonomous arrangements). Both Convention 169 and UN Declaration recognize IP right to own and control their lands and, to differing degrees, recognize their rights to own, use and manage the natural resources on those lands. States should establish mechanisms to guarantee these rights.*
- *have the right to development (right to decide the kind of development that takes place on their lands and territories in accordance with their own priorities and cultures).*
- *have the right to consultation (UN Declaration calls upon States to consult with indigenous peoples to obtain free, prior and informed consent prior to approval of any project affecting their lands and resources).*



➤ Por lo tanto, las principales normas y principios que velan por los derechos de los Pueblos Indígenas tienen que ver con:

- No-discriminación
- Equidad, incluyendo equidad de género
- Auto-determinación
- Derechos Colectivos
- Derecho al desarrollo

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	SÍ / NO
<p><b>2) Prioridades y marco normativo a nivel nacional</b></p> <p>2.1. ¿Ha tomado en cuenta las prioridades y el marco normativo pertinente a nivel nacional sobre Pueblos Indígenas/Afrodescendientes e interculturalidad?</p> <p>- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (en particular -pero no únicamente- el objetivo 8)  <a href="http://www.senplades.gov.ec/web/guest/estrategias/plannacional">http://www.senplades.gov.ec/web/guest/estrategias/plannacional</a></p> <p>- Constitución Política del Ecuador (1998), en particular los artículos 83 y 84 sobre derechos colectivos  <a href="http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/legislacion/leg_contitucion.htm">http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/legislacion/leg_contitucion.htm</a></p> <p>- Ley de los derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos (Registro Oficial No. 275 del 22 de mayo 2006)  <a href="http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Ley.Pueblosnegros.CC.htm">http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Ley.Pueblosnegros.CC.htm</a></p>	

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	SÍ / NO
<p><b>3) Datos estadísticos desagregados e indicadores sobre indígenas y afroecuatorianos</b></p> <p>3.1. ¿Ha tomado en cuenta e incorporado los datos estadísticos disponibles sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes?</p> <p>3.2. ¿Ha considerado las brechas existentes entre los indicadores correspondientes a los indígenas y afroecuatorianos, y al resto de la población?</p> <p>- Sistema SIISE <a href="http://www.siise.gov.ec/">http://www.siise.gov.ec/</a> (ver en particular SIDENPE y SISPAE)</p> <p>- Informes ODM :  Informe ODM, Estado de Situación 2007: Pueblo Afroecuatoriano  Informes ODM sobre Pueblos Indígenas (próxima publicación)  <a href="http://www.undp.org.ec/">http://www.undp.org.ec/</a>  <a href="http://www.odmterritorial.gov.ec/">http://www.odmterritorial.gov.ec/</a></p>	

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	SÍ / NO
<p><b>4) Participación</b></p> <p>4.1. ¿Ha incluido mecanismos para una participación efectiva, en todas las etapas de la programación del desarrollo, de las organizaciones indígenas/afroecuatorianas y de las instancias estatales que velan por sus derechos y desarrollo?</p> <p>4.2. ¿Ha tomado en cuenta los principales derechos colectivos relacionados a la participación: como el derecho a la libre determinación; a participar en el uso, usufructo administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras; y el derecho a la consulta con el fin de obtener el consentimiento libre, previo e informado?</p> <p>- Declaración ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Art. 3, 4, 5, 10, 18, 32)</p> <p>- Convenio 169 OIT (Art. 14,15 y 16)</p> <p>- Constitución Política del Ecuador, Art. 84 numeral 5</p> <p>- Ley de los Derechos Colectivos de los pueblos Negros o Afroecuatorianos</p> <p>- Ley de Desarrollo Agrario, 1997 (Ley #55 de 30 Abril 1997)</p> <p>4.3. ¿Ha tomado en cuenta el derecho de los pueblos indígenas y afroecuatorianos a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales y el derecho a participar en la vida política, económica, social y cultural del Estado?</p> <p>- Declaración ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Art. 5)</p> <p>- Convenio 169 OIT (Art. 6, 7 ,8)</p>	

- Constitución Política del Ecuador, Art. 84 numeral 14	
- Informe del Relator Especial sobre derechos de los indígenas (visita al Ecuador en 2006)	

PRINCIPALES ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	SÍ / NO
<p>5) <b>Capacidades internas de la agencia</b></p> <p>5.1. ¿Ha incluido acciones específicas para reforzar las capacidades de su agencia para abordar temas de interculturalidad e incorporar y transversalizar el enfoque de interculturalidad en su programación?</p> <p>Algunas recomendaciones mencionadas en el UNDG Guidelines:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- creación de comité asesor/consultivo entre Indígenas/Afroecuatorianos y el UNCT</li> <li>- involucrar representantes Indígenas/Afroecuatorianos en comités de programas/proyectos</li> <li>- nombrar un punto focal, en su agencia, para temas de interculturalidad</li> <li>- participar activamente en grupos interagenciales como el GTI de interculturalidad</li> <li>- incorporar Indígenas/Afroecuatorianos en el personal de su agencia</li> <li>- establecer programas de formación y/o pasantía para Indígenas/Afroecuatorianos</li> <li>- asegurar que el personal de su agencia tiene conocimientos básicos sobre derechos y temas claves relacionados con Indígenas/Afro descendientes en el país, incorporando estos temas en los planes de formación y en los instrumentos de evaluación del personal</li> <li>- asegurar intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas</li> </ul>	

## BIBLIOGRAFÍA

### Principales instrumentos internacionales:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas  
<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html>
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes  
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>
- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia  
[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.Conf.189.12.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.Conf.189.12.Sp?Opendocument)
- Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural  
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

### Principales mecanismos internacionales:

- Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014  
<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/second.html>
- Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas  
<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html>  
<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/recommendations.htm>
- Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (y su informe de visita al Ecuador en 2006)  
<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/index.htm>  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/100/32/PDF/G0710032.pdf?OpenElement>  
<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2008/Indigenas/libro%20pdf/Libro%20Stavenhagen%20UNESCO.pdf>
- Varios mecanismos relacionados con el racismo y los afro descendientes  
<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Pages/ListofIssues.aspx> (ver bajo "racism")

### Normas e instrumentos nacionales:

- Constitución Política del Ecuador (1998), en particular los artículos 83 y 84 sobre derechos colectivos  
[http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/legislacion/leg\\_contitucion.htm](http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/legislacion/leg_contitucion.htm)
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010  
<http://www.senplades.gov.ec/web/guest/estrategias/plannacional>

- Ley de los derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos (Registro Oficial No. 275 del 22 de mayo 2006)

<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Ley.Pueblosnegros.CC.htm>

- Ley orgánica de las instituciones públicas de pueblos indígenas del Ecuador que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5487.pdf>

#### **Apoyos para incorporar el enfoque de interculturalidad**

- *UNDG Guidelines on Indigenous Peoples' Issues*, 2008

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG\\_Guidelines\\_indigenous\\_FINAL.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG_Guidelines_indigenous_FINAL.pdf)

- *Manual para la integración de la participación y derechos de los pueblos indígenas*, ONU Guatemala, 2006

<http://www.pnudguatemala.org/documentos/manualPIfinal.pdf>

- *Integración de la perspectiva de los pueblos indígenas en procesos de desarrollo nacionales* (revisión de CCA/UNDAF en varios países), Foro Permanente, 2007

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/cca\\_undaf2\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/cca_undaf2_es.pdf)

#### **Varios**

- *Objetivos de Desarrollo del Milenio - Estado de Situación 2007: Pueblo Afroecuatoriano*, PNUD, Quito, 2008

- Sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador: Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (SIDENPE) y Sistema de Indicadores sociales del Pueblo Afroecuatoriano (SISPAE)

<http://www.sijise.gov.ec/>

<http://www.sijise.gov.ec/IPublicaciones.htm>

- *Los pueblos indígenas del Ecuador: derechos y bienestar, Informe Alternativo sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT*, FLACSO, Abril 2007

- *Diagnóstico de la Problemática Afroecuatoriana y Propuestas de Acciones Prioritarias*, Consejo de Organizaciones de Organizaciones de la Sociedad Civil Afroecuatoriana, BID, Quito, 2004

- Secretaría Técnica del Frente Social. 2004. *Afroecuatorianos en cifras. Desigualdad, discriminación y exclusión según las estadísticas sociales del Ecuador*. Senitran Ltda. Quito.